



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 13

Bogotá, D. C., viernes, 5 de febrero de 2016

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### LEYES SANCIONADAS

# LEY 1777 DE 2016

(febrero 1º)

*por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. El objeto de la presente ley es utilizar los saldos de cuentas abandonadas que se encuentran en los establecimientos financieros, para ser invertidos en la creación y administración de un fondo en el Icetex que permita el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior.

Artículo 2º. *Definición.* Para el objeto de la presente ley se consideran cuentas abandonadas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubiere realizado movimiento de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante (3) años ininterrumpidos en todas las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

No impiden considerar la cuenta como abandonada las operaciones de créditos o débitos que los establecimientos financieros realicen con el fin de abonar intereses o realizar cargos por comisiones y/o servicios bancarios.

Parágrafo. Una cuenta deja de considerarse abandonada cuando deja de cumplir con los requisitos establecidos en el presente artículo o por requerimiento de autoridad competente.

Artículo 3º. *Traslado de recursos.* Se transferirán por las entidades tenedoras los saldos de las cuentas de ahorro o corrientes que se consideren abandonadas de

acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2º de la presente ley y que superen el valor equivalente a 322 UVR a título de mutuo al fondo constituido y reglamentado por el Icetex para este fin.

Parágrafo 1º. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional tendrá un plazo no mayor de tres (3) meses para reglamentar la operatividad necesaria del traslado de los recursos de que trata este artículo y para el reintegro de los recursos dispuestos en el artículo 5º de la presente ley. Una vez establecida la operatividad, se requerirá a las entidades financieras el traslado de los recursos.

Parágrafo 2º. Los costos de mantenimiento y funcionamiento del proceso de traslados y reintegros serán asumidos con los recursos de que trata este artículo.

Parágrafo 3º. El Icetex creará un fondo con destinación específica para la administración de los recursos transferidos y, reglamentará su estructura y funcionamiento de acuerdo con los fines de que trata el artículo 1º de la presente ley.

Parágrafo 4º. El Icetex deberá garantizar, de acuerdo con la normatividad vigente, que el rendimiento de la cuenta que haya sido declarada en abandono, sea equivalente al que tendría el mismo tipo de cuenta en la entidad financiera respectiva.

Artículo 4º. *Contabilización y registro.* Las entidades financieras enviarán al Icetex los listados en donde se discriminen las cuentas abandonadas y el saldo objeto de traslado al fondo constituido para tal fin.

Parágrafo 1°. La Junta Directiva del Icetex determinará en un plazo no mayor a tres (3) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las condiciones y la periodicidad con que se elaborarán los listados.

Parágrafo 2°. Las entidades financieras deberán remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia la Información respecto de las cuentas abandonadas y el traslado de los recursos de las mismas por parte de los establecimientos financieros, en el tiempo y condiciones estipuladas por la Junta Directiva del Icetex.

Parágrafo 3°. La información enviada por los establecimientos financieros al Icetex será para el uso exclusivo de los fines consagrados de la presente ley y en concordancia con las disposiciones de la Ley Estatutaria 1266 de 2008.

Artículo 5°. *Retiro y reintegro del saldo.* La entidad financiera deberá entregarle el saldo al depositante en el momento en que este lo solicite, el cual no podrá ser superior a un (1) día siguiente a la solicitud presentada, con los rendimientos respectivos, de conformidad con las disposiciones actualmente vigentes para el efecto.

La entidad financiera le solicitará al administrador del fondo previsto en el artículo 1° de la presente ley los saldos a reintegrar por las reclamaciones de los cuentahabientes en el momento en que estos los soliciten.

Artículo 6°. *Reserva para el pago de reintegros.* El fondo debidamente constituido por el Icetex para tal fin tendrá como mínimo en reserva el veinte (20%) de los recursos que le sean transferidos por los establecimientos financieros de que trata el artículo 3° de la presente ley, para atender las solicitudes de reintegro efectuadas por los establecimientos antes mencionados.

Artículo 7°. *Uso de los recursos.* Los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 1° de la presente ley, serán invertidos de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concertación con el Icetex y el Ministerio de Educación Nacional, optimizando los recursos del portafolio.

El Icetex solo utilizará el 100% de los rendimientos financieros generados por la administración de este portafolio de acuerdo con los fines de que trata el artículo 1° de la presente ley.

Artículo 8°. *Control político.* Antes del 15 de junio de cada año el Ministerio de Educación Nacional deberá presentar un informe al Congreso de la República sobre transferencias, reintegros y rendimientos de los recursos transferidos de acuerdo con los artículos 3° y 6° y sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la presente ley.

Artículo 9°. *Vigencias y derogatorias.* La presente ley entra a regir a partir de su publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El artículo 36 del Decreto número 2331 de 1998 continúa vigente y no se modifica ni deroga por ninguna disposición de la presente ley.

El Presidente del honorable Senado de la República,  
*Luis Fernando Velasco Chaves.*

El Secretario General del honorable Senado de la República,

*Gregorio Eljach Pacheco.*

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

*Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de febrero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

*Mauricio Cárdenas Santamaría.*

La Ministra de Educación Nacional,

*Gina Parody D'Echeona.*

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 27 DE 2015**

(diciembre 15)

Cuatrenio 2014-2018 - Legislatura 2015-2016 -  
Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día quince (15) de diciembre del dos mil quince (2015), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Enríquez Maya Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto

López Hernández Claudia

Serpa Uribe Horacio

Varón Cotrino Germán y

Vega Quiroz Doris Clemencia.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Amín Hernández Jaime

Andrade Serrano Hernán  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 López Maya Alexander  
 Morales Hoyos Viviane  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt y  
 Valencia Laserna Paloma.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 9:51 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaria se da lectura al Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO  
 DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-  
 2016 PRIMER PERIODO

Día: Martes 15 de diciembre de 2015

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio Na-  
 cional Primer Piso

Hora: 9:00 a. m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Consideración y aprobación de actas

**Acta número 20** del 11 de noviembre de 2015; **Acta número 21** del 17 de noviembre de 2015; **Acta Conjunta número 01** del 18 de noviembre de 2015; **Acta número 22** del 24 de noviembre de 2015; **Acta número 23** del 25 de noviembre de 2015; **Acta número 24** del 1º de diciembre de 2015; **Acta número 25** del 2 de diciembre de 2015; **Acta número 26** del 9 de diciembre de 2015.

#### III

#### Citación altos funcionarios del Estado

#### Proposición número 80

Con fundamento en lo consagrado en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, sírvase citar al Presidente de Ecopetrol, doctor Juan Carlos Echeverry para que en la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República, el día 9 de diciembre del año en curso, se sirva responder el siguiente cuestionario en lo referente a sus responsabilidades:

Cuestionario para el Presidente de Ecopetrol:

1. ¿Cuántos puestos de trabajo se han perdido en la presente crisis petrolera en Colombia? ¿Cuántos de ellos corresponden a las operaciones directas de Ecopetrol? ¿Cuántos a las empresas contratistas?

2. En municipios petroleros se quejan de que la crisis del petróleo los ha golpeado muy fuerte. ¿Han

medido ustedes ese impacto en términos económicos y sociales?

3. ¿La crisis petrolera en Colombia qué efecto tiene sobre la pobreza en el país?

4. Ha dicho usted que Ecopetrol ha generado utilidades superiores a 2 billones de pesos en lo corrido de 2015. ¿Las utilidades de Ecopetrol a las que usted se refiere tienen que ver con la operación de explotación petrolera, o con negocios complementarios o asociados de la cadena productiva?

5. Usted habla de una reducción de costos por 2.2 billones de pesos. ¿Reducir costos en Ecopetrol significa dejar de explorar?

6. ¿La reducción de costos generó las utilidades de Ecopetrol?

7. ¿Cuál es el nivel de exploración petrolera que tiene Ecopetrol hoy? ¿Cuál es el nivel general de exploración petrolera del país?

8. ¿Cuál es el efecto del cambio climático o fenómenos como El Niño en la industria petrolera?

9. ¿Cuál es la realidad del gas en Colombia?

10. ¿Hay alguna posibilidad de que Colombia vuelva a tener renta petrolera por encima de los 20 billones de pesos anuales? ¿Cómo se llegaría a ello?

11. ¿En Ecopetrol sería más rentable con más refinación del petróleo?

12. ¿El país necesita más refinerías para ser autosostenible en gasolina?

13. ¿En qué estado se encuentra la modernización de la refinería de Barrancabermeja? ¿Las obras se harán? ¿Cuándo ocurrirá esto? ¿Cuántas son las inversiones?

14. En reciente entrevista, dijo usted al periódico *El Tiempo* que “La Refinería de Cartagena va a significar cerca del 10 por ciento del PIB industrial de Colombia y el 1 por ciento del total de la economía nacional”. ¿Qué le pasaría a la economía Colombia si estuviera en pleno funcionamiento la refinería de Barrancabermeja?

15. ¿Se construirá la refinería del Llano?

16. ¿Cuáles con las cifras que tiene Ecopetrol en 2015 en exploración, perforación, refinación y transporte? ¿Cuáles son las perspectivas en estos temas para 2016?

17. ¿Se está cambiando la exploración petrolera por la reactivación de antiguos campos?

18. ¿Cuáles son los efectos económicos y operativos para Ecopetrol por los atentados contra los oleoductos?

19. ¿Cuándo cree que dejaremos de depender de las importaciones de gasolina, diésel y gas?

20. ¿De dónde se harían los recortes en costos para soportar precios del barril de petróleo en el mercado internacional cercanos a los 30 dólares?

Firmado honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

#### IV

#### Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 13 de 2015 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el

artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1016 de 2015.

**2. Proyecto de ley número 19 de 2015 Senado**, por la cual se establece un procedimiento preferencial en procesos judiciales en favor de la niñez y adolescencia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizzcano Arango*. Honorable Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 537 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2015.

**3. Proyecto de ley número 29 de 2015 Senado**, por la cual se establece la institución del matrimonio para parejas del mismo sexo, se modifica el Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 712 de 2015.

**4. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama*, *Luis Évelis Andrade Casamá*. Honorables Representantes *Germán Carlosama López*, *Édgar Cipriano*.

Ponente primer debate: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2015.

**5. Proyecto de ley número 06 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 116, 117 y el numeral 2 del artículo 140 del Código Civil.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Alfredo Ramos Maya*, *Daniel Cabrales Castillo*, *Thania Vega de Plazas*, *Ernesto Ma-*

*cías Tovar*, *Susana Correa Borrero*, *Fernando Araújo Rumié*, *Honorio Enríquez Pinedo*, *Álvaro Uribe Vélez*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Jaime Amín Hernández*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2015.

**6. Proyecto de Ley Orgánica número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y Funcionarios.

Autores: **Bancada del Centro Democrático** honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Alfredo Ramos Maya*, *Paloma Valencia Laserna*, *Susana Correa Borrero*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Daniel Cabrales Castillo*, *Honorio Enríquez*, *Iván Duque Márquez*, *Paola Holguín Moreno*, *Tania Vega de Plazas*, *Jaime Amín Hernández*, *Fernando Araújo Rumié* y otros, Firmas Ilegibles. Honorables Representantes *Édward Rodríguez*, *Tatiana Cabello*, *Álvaro Hernán Prada*, *Hugo González*, *Federico Hoyos*, *María Fernanda Cabal*, *Rigoberto Barón*, *Margarita María Restrepo* y otros, firmas ilegibles.

Ponente primer debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

**7. Proyecto de ley número 32 de 2015 Senado**, por medio de la cual se reforma la Ley 1098 de 2006 en relación con la medida de protección de la adopción y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda*, *Roy Barreras Montealegre*. Honorable Representante *Alfredo Deluque*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2015.

**8. Proyecto de ley número 92 de 2015 Senado**, por medio de la cual se previene, controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización al pequeño y mediano comerciante.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Alfredo Ramos Maya*, *Thania Vega de Plazas*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Honorio Enríquez Pinedo*, *Jaime Amín Hernández*, *Susana Margarita María Restrepo*, *Tatiana Cabello*, *Óscar Darío Pérez*, *Hugo Hernán González*.

Ponente primer debate: *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 810 de 2015.

9. **Proyecto de ley número 84 de 2015 Senado**, por el cual se deroga el artículo 7° de la Ley 84 de 1989.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Publicación proyecto Original: *Gaceta del Congreso número 660 de 2015*.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 802 de 2015*.

10. **Proyecto de Ley Estatutaria número 30 de 2015 Senado**, por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la Asistencia al Suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda*, *Roy Barreras*. Honorable Representante *Alfredo Deluque*.

Ponente primer debate: *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso número 549 de 2015*.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 835 de 2015*.

11. **Proyecto de ley número 56 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen las jornadas nacionales de conciliación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso número 603 de 2015*.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 859 de 2015*.

## V

### Lo que propongan los honorables Senadores

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*Manuel Enríquez Rosero*.

El Vicepresidente,

*Roberto Gerlén Echeverría*.

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## II

### Consideración y aprobación de actas

**Acta número 20** del 11 de noviembre de 2015; **Acta número 21** del 17 de noviembre de 2015; **Acta Conjunta número 01** del 18 de noviembre de 2015;

**Acta número 22** del 24 de noviembre de 2015; **Acta número 23** del 25 de noviembre de 2015; **Acta número 24** del 1° de diciembre de 2015; **Acta número 25** del 2 de diciembre de 2015; **Acta número 26** del 9 de diciembre de 2015.

La Presidencia informa cuando se encuentren publicadas se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## III

### Citación altos funcionarios del Estado

#### Proposición número 80

Con fundamento en lo consagrado en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, sírvase citar al Presidente de Ecopetrol, doctor Juan Carlos Echeverry para que en la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República, el día 9 de diciembre del año en curso, se sirva responder el siguiente cuestionario en lo referente a sus responsabilidades:

Cuestionario para el Presidente de Ecopetrol:

1. ¿Cuántos puestos de trabajo se han perdido en la presente crisis petrolera en Colombia? ¿Cuántos de ellos corresponden a las operaciones directas de Ecopetrol? ¿Cuántos a las empresas contratistas?

2. En municipios petroleros se quejan de que la crisis del petróleo los ha golpeado muy fuerte. ¿Han medido ustedes ese impacto en términos económicos y sociales?

3. ¿La crisis petrolera en Colombia qué efecto tiene sobre la pobreza en el país?

4. Ha dicho usted que Ecopetrol ha generado utilidades superiores a 2 billones de pesos en lo corrido de 2015. ¿Las utilidades de Ecopetrol a las que usted se refiere tienen que ver con la operación de explotación petrolera, o con negocios complementarios o asociados de la cadena productiva?

5. Usted habla de una reducción de costos por 2.2 billones de pesos. ¿Reducir costos en Ecopetrol significa dejar de explorar?

6. ¿La reducción de costos generó las utilidades de Ecopetrol?

7. ¿Cuál es el nivel de exploración petrolera que tiene Ecopetrol hoy? ¿Cuál es el nivel general de exploración petrolera del país?

8. ¿Cuál es el efecto del cambio climático o fenómenos como El Niño en la industria petrolera?

9. ¿Cuál es la realidad del gas en Colombia?

10. ¿Hay alguna posibilidad de que Colombia vuelva a tener renta petrolera por encima de los 20 billones de pesos anuales? ¿Cómo se llegaría a ello?

11. ¿En Ecopetrol sería más rentable con más refinación del petróleo?

12. ¿El país necesita más refinerías para ser autosostenible en gasolina?

13. ¿En qué estado se encuentra la modernización de la refinería de Barrancabermeja? ¿Las obras se harán? ¿Cuándo ocurrirá esto? ¿Cuántas son las inversiones?

14. En reciente entrevista, dijo usted al periódico *El Tiempo* que “La Refinería de Cartagena va a significar cerca del 10 por ciento del PIB industrial de Colombia y el 1 por ciento del total de la economía nacional”. ¿Qué le pasaría a la economía Colombia si estuviera en pleno funcionamiento la refinería de Barrancabermeja?

15. ¿Se construirá la refinería del Llano?

16. ¿Cuáles con las cifras que tiene Ecopetrol en 2015 en exploración, perforación, refinación y transporte? ¿Cuáles son las perspectivas en estos temas para 2016?

17. ¿Se está cambiando la exploración petrolera por la reactivación de antiguos campos?

18. ¿Cuáles son los efectos económicos y operativos para Ecopetrol por los atentados contra los oleoductos?

19. ¿Cuándo cree que dejaremos de depender de las importaciones de gasolina, diésel y gas?

20. ¿De dónde se harían los recortes en costos para soportar precios del barril de petróleo en el mercado internacional cercanos a los 30 dólares?

Firmado honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

La Secretaría informa que se encuentra presente el doctor Juan Carlos Echeverry, Presidente de Ecopetrol y el Senador citante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Horacio Serpa Uribe:**

Muchísimas gracias señor Presidente, señor Secretario y funcionarios de la Comisión, queridas y queridos colegas de la Comisión Primera, doctor Juan Carlos Echeverry Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, señores de la sesión. Este es un debate que tiene una importancia nacional, pero entiendo perfectamente las circunstancias que inciden en este momento sobre el trabajo parlamentario, estamos próximos a terminar la primera parte de esta legislatura, en estos momentos hay reuniones informales en muchas partes.

A propósito de los proyectos de ley y de acto legislativo que están en discusión en la Plenaria del Senado de la República, la Bancada Liberal por ejemplo está reunida con el señor Ministro del Interior a propósito del tema CIDRES que despierta tantas inquietudes entre los Senadores de la República, pido disculpar a los miembros del Partido Liberal porque están en esa labor, en la que estuve hasta hace unos minutos, además tenemos Sesión de Plenaria a las 11 de la mañana y entiendo perfectamente que el debate nos toca que reducirlo.

Yo diría que este va ser un debate exprés, voy a conversar con ustedes y con el señor Presidente de la Empresa Colombia de Petróleos durante unos 15 o 20 minutos y luego me parece que lo trascendental de esta sesión es escuchar el señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos a quien agradezco inmensamente su presencia, ese es un buen ejemplo de un magnífico funcionario, de un buen ejecutivo, de una persona que sabe valorar la importancia del Congreso de la República, de manera que distinguido Presidente muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Le quiero comentar de dónde salió la iniciativa de hacer esta sesión, leí con mucha atención una declaración que usted dio hace unas 4 semanas en el tiempo al señor Yamid Amat, las preguntas me parecieron

muy pertinentes a propósito de la situación del país en materia de lo que allá se denomina la crisis petrolera, sus respuestas muy apropiadas, muy acertadas, pero me aprecio que faltaron asuntos, faltaron preguntas y no se dio la oportunidad al señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos de responder todas las inquietudes que existen sobre el particular.

Entonces dije: mire qué oportunidad tan buena para que el país se informe directamente de la principal autoridad en esta materia, anda menos que quien dirige la Empresa Colombiana de Petróleos sobre ¿qué es lo que viene realmente ocurriendo en el país? Pero bueno, eso de una manera o de otra manera lo sabemos, muy especial saber ¿qué viene? ¿Qué piensa el gobierno? ¿Qué piensa la Empresa Colombiana de Petróleos? Particularmente sobre todos estos aspectos que están incidiendo tanto en la vida de los colombianos.

De manera que ese fue el motivo de la convocatoria, esa semana presente el pliego de preguntas, el debate lo íbamos hacer la semana pasada, supimos, yo lo supe directamente que usted estaba en el exterior, incluso que estaba acompañado por varios de los nuevos dignatarios regionales y locales particularmente de quienes van a ejercer su labor gubernamental en los territorios petroleros, esa fue una cosa muy importante me parece a mí y entonces bueno vamos aprovechar doctor Echeverry y queridos colegas, entonces estos minutos en la forma más positiva.

Yo quiero empezar por comentar que no a juicio mío, a juicio de todos los colombianos Ecopetrol es la principal empresa de Colombia pero además la que más directamente tiene vínculos con la vida de los colombianos, los colombianos apreciamos a Ecopetrol, sabemos su tarea importante, estamos advertidos de la manera como ha venido progresando en sus realizaciones, yo recuerdo cuando en Colombia se producía 250 mil, 300 mil barriles de petróleo y eso lo celebrábamos con alborozo los colombianos.

Era una época en la que la Empresa Colombiana de Petróleos maneja directamente el tema de la exploración, antes de que se creara la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en fin, luego 500 mil barriles diarios producidos por Colombia, llegamos recientemente a una producción superior a 1 millón de barriles, de ellos la empresa Colombia de petróleo produce cerca de las 3 cuartas partes, unos 740 mil, 750 mil barriles.

Y esa es, por supuesto una satisfacción grande, no somos un país petrolero, pero, nos convertimos en un país que durante mucho tiempo hemos de una o de otra manera vivido de los excedentes que genera la actividad exploratoria y de refinación y eso nos hace querer a Ecopetrol, yo desde luego de una manera muy especial, yo soy barranquello y yo pasé la mayor parte de mi vida alumbrado por las chimeneas del complejo industrial de refinación y petroquímica de Ecopetrol y el cariño y la solidaridad de las y de los barranquellos con la empresa colombiana de petróleo es inmensa.

De manera tal que este debate o mejor esta audiencia pública para conocer aspectos relevantes de la vida petrolera de Colombia y de la presencia de Ecopetrol en nuestro devenir económico, social, histórico, etc. Tiene repito más que todo una dimensión informativa, Ecopetrol ha logrado muy importantes realizaciones, Ecopetrol ha producido recursos para que de ellos se beneficien todos los colombianos, Ecopetrol ha ex-

tendido sus actividades a otros países particularmente Ecopetrol está en el golfo de México.

Y eso tiene una significación supremamente importante en lo que tiene que ver con el ámbito petrolero universal, en una palabra Ecopetrol lo he sostenido así durante muchos años queridos colegas, Ecopetrol es el más importante y más apreciado patrimonio de todas y de todos los colombianos, ahora ¿que ha venido ocurriendo con el petróleo y con Ecopetrol en los últimos años? Gracias al nivel de producción de petróleo y al crecimiento de los precios del crudo a nivel internacional, luego, de que Ecopetrol se abrió a los particulares un porcentaje de su patrimonio se le cedió a accionistas colombianos de distintas condiciones económicas y sociales.

Ecopetrol empezó a entregarle a la Nación una cantidad enorme de excedentes cada año, de los últimos años las utilidades de la Empresa Colombiana de Petróleos se encontraba en billones de pesos, en billones de dos cifras y de esas utilidades una parte iba para atender los requerimientos de los nuevos socios de Ecopetrol, ese 11 por ciento de personas que adquirieron acciones, esas personas se beneficiaron durante todos estos años del alto precio de las acciones de la empresa que subían permanentemente, había al respecto un regocijo muy importante por supuesto que al Empresa Colombiana de Petróleos reservaba para sus necesidades más importantes y para la realización de sus proyectos un porcentaje importante de esas utilidades.

Pero el resto de las mismas, lo repito iba a la Nación, es decir, el gobierno que es el que representa a la Nación y el gobierno tuvo digamos provisión de fondos para atender muchas de sus obligaciones con el país y con los habitantes del país y no tengo la más mínima duda de que muy buena parte de los excelentes resultados que los últimos gobiernos han ofrecido en materia de lucha contra el desempleo de manera muy especial de lucha contra la pobreza tiene que ver con que el gobierno dispuso de dinero, de recursos, que invirtió en planes, en proyectos, en subsidios, en fin.

De aspectos que aquí en esta comisión especialmente del Congreso de la República conocemos suficientemente, se habló de guardar recursos para la época de las vacas flacas queriendo decir, bueno vivimos una época de vacas gordas, aprovechemos recursos como los que estamos recibiendo en la mejor forma pero cuidémonos de que en el futuro no sea que nos corresponda una época de dificultades porque en materia petrolera nadie nunca sabe.

Los precios petroleros suben y bajan como en una montaña rusa y eso no depende necesariamente de... bueno necesariamente no es el término apropiado, no depende de la voluntad de los colombianos, ni de el buen funcionamiento de nuestras instituciones ni de la sabiduría de quienes como colombianos tiene en este momento la responsabilidad de manejar nuestros temas petroleros, a Ecopetrol, etc.

Y eso se presentó, se vino abajo el precio del petróleo, el barril del petróleo que llegó a tener precios exorbitantes de cerca de 150 dólares por barril, ha llegado a mínimos realmente impresionantes, porque cuando empezó la caída del petróleo se hablaba de que iba a llegar a 70, que después a 50, que nunca iría a bajar de 40, esta semanas tuvimos unas informaciones bastante impresionantes, porque el precio del barril llego para los efectos los colombianos a casi 34 dólares por barril.

Eso por supuesto ha generado una dificultad supremamente grande, la primera es la de que por razones que entendemos perfectamente las utilidades de la empresa colombiana de petróleo se desplomaron y después de recibir, de lograr utilidades superiores anualmente a 16 billones de pesos, según las informaciones que se nos han proporcionado de enero al mes de septiembre se han logrado una utilidad del grupo Ecopetrol de 2 billones 200 mil millones de pesos.

Y eso es lo que ha significado pues, nada menos y nada más que la empresa colombiana de petróleo que por cierto ha tenido que en el último tiempo sacar bonos de deuda, que se los han arrebato en los mercados internacionales porque Ecopetrol es una empresa que goza de una muy importante reputación, ha tenido que reducir sus actividades como se dice ajustarse el cinturón y la nación vale decir el gobierno, no ha seguido recibiendo los montonones de plata que durante algunos años estuvo recibiendo.

Hay quienes manifiestan que no nos preparamos para esta época de vacas flacas, que no se hicieron inversiones productivas, que el Estado colombiano no fue providente y que muy buena parte de esos recursos abundantes se aplicaron claro con un criterio social pero no, con ese criterio de guardar o de sembrar en el propósito de que el país en momentos en que viviésemos épocas como las que estamos sufriendo estuviésemos preparados para atender de la forma más adecuada estos aspectos.

¿Que ha tenido que hacer Ecopetrol? Pues reducir algunas de sus actividades, postergar inversiones que tenía definidas y someterse a las nuevas prescripciones de los directivos de la Empresa Colombiana de Petróleos a objeto de que el negocio del petróleo, porque el petróleo es fundamentalmente un negocio siga siendo productivo, siga generando utilidades y siga brindándole a Colombia las satisfacción de tener una empresa como la que estamos elogiando en el día de hoy.

Hay una inquietud distinguido Presidente y es el tema de la exploración, nosotros como ya lo dije tenemos en este momento un nivel de producción importantes, fue una meta que alcanzó el país, el millón de barriles, Ecopetrol ya lo dije es responsable de muy buena parte de este notable éxito, pero nosotros tenemos un consumo muy importante en lo que tiene que ver con petróleo refinado, con gasolina, con diésel, claro estamos exportando de ahí es que provienen estas ganancias importantes a las que estoy haciendo referencia.

Pero dicen los entendidos, yo para los efectos del debate apreciado Presidente, reconozco que no soy entendido en materias económicas en las que ustedes, uno de los principales exponentes de Colombia, tampoco soy entendido en materia de la cuestión petrolera; el otro día les dije aquí a mis queridos colegas que yo era un especialista en asuntos generales, pero uno como político tiene digamos al idea y tiene el sentido común y tiene la preocupación por el país.

Y eso es lo que nos trae a muchos sin ser expertos en la materia a hacer reflexiones sobre todos estos particulares ¿qué pasa con la exploración? Pues por supuesto que las empresas extranjeras, exploran porque fundamentalmente ese es un negocio, pero cuando el barril del petróleo está tan barato como ahora, pues no hacen inversiones, porque las inversiones en exploración son enormes, pueden ser incluso ruinosas si la empresa no

está muy bien preparada con un capital suficiente para soportar gastos que no produzcan buenos resultados.

Una empresa se puede gastar fácilmente 10 y 15 millones de dólares perforando y llegar a la conclusión de que solamente hay agua, en donde encontró el lugar apropiado para perforar, entonces si como se dice eso nos lo va aclarar el señor Presidente de la empresa, solamente tenemos reservas para unos 6 o 7 años, luego vendrá el declinar de la producción petrolera, sino encontramos nuevos yacimientos.

Nosotros sí vamos a tener prejuicios enormes sobre ese particular, las empresas sencillamente se van a abstener de hacer esas inversiones y Colombia si tiene que hacer esa clase de actividad, claro esta actividad depende de muy buena parte, es de los éxitos que se logren a partir de las actividades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos pero Ecopetrol perfora, Ecopetrol cumple con tareas de esta naturaleza y lo que piensa uno con este criterio de análisis elemental distinguido Presidente es Ecopetrol tiene que persistir en la tarea de perforar, de buscar petróleo.

Porque seguramente las otras empresas que han estado como adjudicatarias de bloques de perforación en Colombia van a reducir sus inversiones al mínimo, Ecopetrol anualmente perfora un número determinado de pozos, pero la agencia nacional de hidrocarburos dice tenemos que perforar por lo menos 200 lugares de Colombia para buscar petróleo, lo que hace la Empresa Colombiana de Petróleos, por supuesto una labor muy importante, es aportar parte de sus utilidades en esta tarea.

No cubre un porcentaje alto de lo que se estima que son las necesidades en la materia, entonces habrá necesidad creo por parte de la Empresa Colombiana de Petróleos de no descuidar dentro de la reducción de sus actividades esta labor tan importante para que no seamos sorprendidos de un momento a otro con la noticia de, definitivamente se nos va acabar el petróleo, vamos a tener entonces que importar todo, actualmente importamos, actualmente importamos diésel, actualmente importamos gasolina, pero exportamos.

Entonces como se dice del mismo cuero salen las correas y eso ya nos pasó, eso ya nos ocurrió una vez, eso nos ocurrió durante el gobierno del doctor Alfonso López Michelsen, tuvimos que empezar a importar petróleo en una época en la que por cierto empezó a subir el petróleo, yo recuerdo el drama tremendo que se vivió en el país en esa época, drama que dio lugar a unas determinaciones muy importantes, porque de ahí surgió la política de la asociación.

En relación con las empresas extranjeras, una crisis es una oportunidad para el éxito, pero mejor no probar esa posibilidad, lo mejor es que Colombia pueda sopear esta dificultad tan tremenda en medio de la situación que todos hemos estado analizando en los últimos tiempos, por cierto esta época de crecimiento, de los valores de la acción de Ecopetrol también se ha venido a menos, hemos llegado a una cotización de 200 pesos por debajo del valor en el que hizo la primer emisión.

Eso por supuesto es preocupante, eso genera unas dificultades sociales también, en fin y a eso quiero hacer al respecto unos comentarios, ¿por qué? Porque tenemos por razón de esta circunstancia que de ninguna manera es atribuible ni a los directivos de la Empresa Colombiana de Petróleos, ni al gobierno siquiera,

bueno nos encontramos con esta dificultad eso de si estuvimos atentos a ser providentes para lo que venía después, etc. Eso es otra discusión que tendrá que adelantarse por supuesto, pero no es este debate.

Lo que quiero resaltar sobre el particular es miren: además de las dificultades económicas que está sufriendo en este momento la Empresa Colombia de Petróleos, por supuesto y el Estado colombiano, porque ya no va a recibir los ingresos abundantes que le proporcionaba al Empresa Colombiana de Petróleos en los últimos años, este aspecto genera en lo social unos temas bastante complicados, bueno, empezando por los accionistas de Ecopetrol, que antes recibían utilidades porque la cotización de su acción llegó a tal o cual valor, ya eso se vino abajo, ya no van a tener entonces platica para gastar, para gastar en Navidad, para atender los asuntos de sus familias, en fin, cuando una familia ya no puedo comprar camisa para todos sus integrantes ya empieza una crisis porque entonces la crisis se extiende al fabricante de las camisas, esa es la circunstancia que en este momento empieza a verse en el país.

¿Por qué? Porque el efecto inmediato de esta situación es en el empleo que ha venido generando la industria petrolera, los empresarios particulares del petróleo, pues si no van a perforar o no van a perforar en la intensidad en que lo tenían previsto, tienen que sacar personal; si dentro de este ajuste, como le ha correspondido plantear a la Empresa Colombiana de Petróleos, ya los precios de la contratación tienen que reducirse si son menores los ingresos de estas empresas contratistas y en materia de la Empresa Colombiana de Petróleos son como 40.000.

No, bueno, son como 40.000 personas que dependen de la contratación, entonces bueno, pues esas personas en muy buena proporción van a la calle, van a la calle, se ha comentado que cerca de una cuarta parte de los empleados de las empresas contratistas de Ecopetrol han perdido sus empleos y eso por supuesto uno lo entiende, pero eso son 12.000 personas, por decir una cifra redonda, y esas personas empiezan a tener dificultades en el sostenimiento de la familia, pero además de los gastos de esas familias también dependían una cantidad enorme de personas y de actividades.

Todas las empresas de servicios petroleros, etc., desde el personal directo de Ecopetrol, según los informes que nos ha dado la empresa, solamente se han reducido unas 90 personas, eso es muy importante, muy importante digamos en el sentido de que ahí sigue el factor humano con que se mueve la Empresa Colombiana de Petróleos, pero ¿qué pasa con el resto? Pongo un ejemplo: ¿qué pasa con los que fabrican los overoles que usan tradicionalmente las personas que están al servicio de la Empresa Colombiana de Petróleos a través de contratistas, o los cascos, o las botas? ¿Qué sucede a propósito de todos lo que de una o de otra manera giran alrededor de esta industria? Esta es una industria supremamente poderosa, muy importante.

Además, muy generosa en lo que tiene que ver con las asignaciones salariales y con las prestaciones, etc. Todo eso ha empezado a acabarse para un número importante de compatriotas; y si sigue la crisis, con seguridad es que va a continuar presentándose esta situación. Yo he recibido comunicaciones de la Unión Sindical Obrera a ese respecto, ellos pues quisieran que el Estado colombiano y la Empresa Colombiana de Petróleos tuviese en cuenta toda esta debacle que en mate-



ria económica y en materia social se viene presentando a raíz de esta crisis.

Por supuesto, yo lo entiendo, muchos lo entendemos, pero hay ahí una dificultad supremamente grave que afecta la vida de muchas y de muchos compatriotas; ahora esto también empieza a verse en Barrancabermeja, Barrancabermeja es una ciudad supremamente importante, que vive de manera casi que directa muy especialmente de la Empresa Colombiana de Petróleos, los barranqueños muchos años, mucha veces hemos hablado, bueno, no debemos depender únicamente de la Empresa Colombiana de Petróleos, tenemos que diversificar estas actividades.

Entonces se han hecho labores en el campo para que crezca la agricultura ya la ganadería; se ha pretendido la creación de empresas que transformen los productos del complejo industrial, etc., pero eso no ha sido ni mucho menos suficiente, entonces si en una ciudad se sienten todos estos aspectos es en Barrancabermeja, Barrancabermeja recibe además subsidios muy importantes de la Empresa Colombiana de Petróleos.

La Empresa Colombiana de Petróleos atiende socialmente muchos de los requerimientos que se dan en la población de Barrancabermeja, pero además ha participado en planes, planes fecundos importantes, con la Alcaldía, con la Iglesia, con la propia Unión Sindical Obrera, con la Gobernación de Santander en tareas principalísimas, en lo que tiene que ver con la generación de empleo, en fin, todos estos aspectos se ven supremamente lesionados con la crisis que está ocurriendo.

Además, ocurre otra circunstancia y es lo que tiene que ver con las regalías. El señor Presidente Echeverry sabe que yo fui de los dolientes de la transformación que se dio con la creación del nuevo sistema nacional de regalías; bueno, yo sigo pensando que en lo que tiene que ver con el tema de lograr que la mermelada llegara a todas partes, evidentemente esa era una necesidad y un requerimiento nacional. Yo siempre sigo diciendo que a las zonas productoras les fue mal, y les fue mal a término, distinguido Presidente. Ese término nos ha cogido para todos y bueno, ya lo mejor no hablar de mermelada.

Pero lo cierto es que, claro, cuando se reducen las utilidades de la Empresa Colombiana de Petróleos y se reduce la producción de petróleo y se reduce el precio del petróleo, también se reducen las regalías y regalías se están recibiendo en todo el país y hay entonces, hay una crisis enorme, una crisis que están sufriendo los municipios, una crisis que están sufriendo las gobernaciones, una crisis que están sufriendo las personas que de una o de otra manera se terminan beneficiando del tema de regalías.

Este es un punto trascendente; hay una respuesta del señor Presidente de la empresa a propósito de la inversión de los dineros de las regalías que a mí me, digamos, me golpeó como colombiano y es que muchos de los recursos de las regalías no se invirtieron porque no hubo proyecto y porque no hubo providencia en las entidades territoriales; ese es un aspecto que habrá que analizarlo de manera muy especial, pero todo esto que estamos hablando aquí entonces en materia del problema regalías incide también en la vida social de los colombianos. Porque es que los municipios utilizan las regalías para transporte escolar o para alimentación escolar digamos y para muchos otros aspectos, entonces

bueno, como se tratar es de hacer una cosa muy rápida, no quiero demorarme en este aspecto, yo lo que quiero a propósito de esta circunstancias es decir lo siguiente: miren, queridos colegas y distinguido Presidente, usted lo sabe muy bien, todos estos temas en los cuales ha habido éxito en la lucha contra el desempleo, sobre todo en la lucha contra la pobreza.

Permanentemente recibimos informes de que tantos miles de colombianos dejaron de estar en la situación de miseria o de pobreza extrema y pasaron a ser pobres, común y corriente, qué barbaridad tener que utilizar este término. Ustedes me lo entienden en el mejor de los sentidos, porque no debe haber pobreza en el país y muchas personas pasan de ser pobres a tener un mejor estatus social. ¿Por qué? Porque hay ingreso, eso es fundamental en la vida de las familias.

Bueno, pues todos estos avances en este momento pienso van a empezar a sufrir un grave deterioro, de pronto vamos a echar para atrás en todas estas circunstancias, el Estado no tiene cómo invertir si los municipios no tienen recursos para atender los requerimientos sociales de la comunidad o para hacer las obras esenciales que requiere la sociedad que está siendo gobernada, pues entonces ahí vamos a tener un problema supremamente grave.

Por último, yo quiero arriesgar un planteamiento en materia de refinación; algunos de ustedes pensaran que yo estoy pensando es en Barrancabermeja y quiero contestarles sí, estoy pensando en Barrancabermeja, pero también en Colombia y es lo siguiente: Nosotros afortunadamente, los colombianos, digo, vamos a comenzar a recibir, ya lo estamos empezando a percibir los efectos del funcionamiento de la nueva refinería de Reficar, la refinería de Cartagena.

Esa fue una muy importante decisión, una muy importante inversión. Bueno, hay también la especulación sobre cuánto se gastó por encima de lo que inicialmente se había previsto. Habrá explicaciones y comentarios sobre ese particular, pero lo que quiero significar es lo siguiente: Muy importante que con Reficar nosotros como país empecemos a lograr el pleno abastecimiento en las necesidades de diésel y de gasolina, entonces con Reficar se van a terminar las importaciones de estos dos elementos tan importantes y ese es un éxito extraordinario.

Pero la pregunta es ¿nos vamos a quedar ahí? Tengo esta impresión, yo no sé si estoy equivocado, si estoy equivocado y me lo explican, pues magnifico porque he aprendido más; pero si uno saca petróleo y tiene que exportarlo a 30 dólares o a 35 ha dicho el señor Presidente de Ecopetrol que treinta dólares con un ajuste muy grande del cinturón se puede lograr utilidad en esta actividad petrolera y eso bueno, eso es enorme porque no vamos a tener una crisis completa.

Ya estamos a 34 y a 35, pero también ve uno que los productos que son consecuencia de la refinación y de los tratamientos que se dan en las refinerías que estos productos si no pierden valor, entonces la gasolina sigue alta, los productos que se generan a partir de la industria petroquímica, etc., también tienen un valor extraordinario, entonces la pregunta que hago, repito, sin ser experto es ¿no vale la pena seguir teniendo una actividad para que Colombia no obstante que tenemos a Reficar podamos adentrarnos en la actividad de refinación y de agregar valor al crudo para tener a propósito de esta actividad mayores ingresos en Colombia?

Aquí hay un proyecto sobre el Llano, la refinería del Llano; los llaneros tienen eso como un deseo fervoroso muy importante para lograr refinar el petróleo que se produce ahí mismo en el Meta; el meta está produciendo casi que el 50 por ciento de lo que se produce en materia de crudo en Colombia, entonces bueno, ha dicho el Gobierno y eso lo ha ratificado el señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, ese no es un negocio que nos interese, nosotros no estamos en eso, pero en Colombia cualquiera puede refinar.

De manera que el que quiera invertir y hacer su actividad en este propósito lo puede hacer y eso por supuesto lo conocen los llaneros y lo sabemos todos los colombianos, que otro punto, que es Barrancabermeja, bueno, Barrancabermeja participa en la actividad del petróleo en Colombia desde el año de 1918, ya se va a cumplir un siglo, un siglo durante el cual los colombianos todos, los de todas las altitudes de Colombia se han beneficiado con la producción de petróleo en Barrancabermeja y con la refinación del producto petrolero en nuestra ciudad santandereana.

Y eso pues en el terreno de los afectos y en lo que tiene que ver con las realidades económicas tiene un valor, muchos no lo reconocen; Barrancabermeja durante muchísimo tiempo, queridos compañeros, nunca recibió un peso por refinación de las refinerías, por refinación de productos, por ejemplo; eso se modificó hace unos 20, 22 años, bueno, pero ya habían pasado 75, 80 y regalías por supuesto, ya se ha reducido notablemente la producción de petróleo en Barrancabermeja.

El campo ha sido Infantas, que me lo conozco como la palma de la mano por mis constantes visitas a los colonos de esa región, llegó a producir 4.000 barriles, hoy gracias a una actividad muy importante de Ecopetrol con la OXY ha llegado a una producción de 40.000, 42.000 barriles de petróleo al día. Desde el año 2011 se empezó hablar de la modernización de la refinería de Barrancabermeja, se habló de una gran inversión para actualizar todo ese complejo de maquinaria extraordinaria que hay en la ciudad petrolera para montar unas nuevas plantas que le sacarían más provecho al petróleo.

Digamos el petróleo da muchas cosas además de gasolina y en este momento se aprovecha esa riqueza petrolera en un 55, 60 por ciento; llevar a un aprovechamiento del 94 un 95 por ciento eso es extraordinario y hacer una gran producción de elementos con los cuales los colombianos pueden montar fábricas, etc., para producir una infinidad de productos, excúsenme el pleonazgo, en fin, entonces se dijo vamos a hacer una gran inversión, necesitamos siempre refinar, más allá de lo de Reficar, tan importante y tan extraordinario, en Barrancabermeja se va a lograr porque Ecopetrol va a invertir un avance muy notable en todas estas materias.

Queridos colegas, esa fue la mejor noticia para Barrancabermeja; en Barrancabermeja hay una población de 300.000 habitantes, en donde hay pobreza, en donde hay desempleo; por supuesto, lo del petróleo incide mucho en el mejoramiento de la ciudad y de sus habitantes en este momento, pero los barranqueños dijimos oiga esa es una gran oportunidad y entonces en Barrancabermeja se pusieron a gastar en hacer restaurantes, en hacer hoteles porque ese trabajo que se anunciaba de la modernización de la Empresa Colombiana de Petróleos también decía que iba a tener durante 5 o 6 o hasta 7

años 5.000 o 6.000 nuevos trabajadores o hasta 10.000, en fin.

Llegaron empresas de servicios petroleros, etc., se empezaron a hacer los estudios, entiendo que también se hicieron inversiones dirigidas a crear las condiciones para hacer esta expansión industrial tan supremamente importante; esto se estaba dando por supuesto en el momento de las vacas gordas, en el momento de que el precio del petróleo estaba alto, Ecopetrol estaba recibiendo unas muy importantes utilidades por diferentes circunstancias.

Unos dicen que por falta de los permisos ambientales, en fin, se demoró el proyecto y claro, cuando llegó el momento de la crisis se desplomó el proyecto, en este momento sabemos que no es prioridad, sabemos por los comentarios que hicieron los acompañantes del señor Presidente de Ecopetrol en su viaje a los Estados Unidos que ya ese propósito de la ampliación de la refinería no va, por lo menos que no va por ahora y en los próximos años, pero lo que yo digo es, hombre, qué importante es que Ecopetrol y las autoridades relacionadas con la industria petrolera no echen en saco roto lo importante que puede resultar en esta época de vacas flacas tener un proceso de refinación adicional al de Reficar.

Lograr la instalación de unas nuevas plantas, hacer producción de materias primas para el desarrollo empresarial de Colombia y darle de esta manera al país la satisfacción de a través de la producción de la empresa privada, etc., lograr generación de empleo y desde luego crecimiento económico. Muy bien, termino con dos grandes inquietudes: 1. Señor Presidente, no obstante saber cuáles son las decisiones del Gobierno y de Ecopetrol sobre la ampliación suspendida de Barrancabermeja, no dejar chatarrizar esa refinería; esa refinería tiene que tener inversiones permanentes, tiene que su maquinaria estar sometida a mantenimientos especiales, la refinería de Barrancabermeja sigue siendo de una enorme, de una gran importancia para Colombia.

Adecuarla hacia el futuro para el tratamiento de los crudos pesados que se producen en el Magdalena medio, pienso que podría ser una muy importante realización y una buena manera de mantener la riqueza nacional, una buena forma de seguir siendo solidarios con Barrancabermeja. Barrancabermeja es una ciudad que lo ha dado todo por Ecopetrol; sabemos que Ecopetrol también ha dado mucho por Barrancabermeja, pero ahí está de por medio esta circunstancia relacionada entonces con nuestra refinería.

Y lo último, yo quiero decirles, queridos compañeros del Senado, repito, yo no soy experto en estas materias, pero a mí lo que me parece es que nosotros estamos aproximándonos peligrosísimamente a una crisis estructural de la vida económica y fiscal de los colombianos si el petróleo se mantiene a esos precios tan bajos, si sigue aumentado por tal circunstancia el precio del dólar. Recientemente dijo el señor Ministro de Hacienda, bueno a 3.000, yo me siento tranquilo en 3.000, pero ya estamos en 3.400.

¿Y qué pasa si llega a 4.000? Esa ya es una devaluación bastante grande. Frente a esta crisis enorme se está viendo, queridos compañeros, que el crecimiento económico de Colombia ya no es el mismo, ya se han tenido que venir haciendo ajustes. Si Colombia se figura en el nivel de los latinoamericanos y aun mundial todavía con un crecimiento, tenemos países como Venezuela y

Brasil, en donde el crecimiento ya es negativo, como lo tuvimos nosotros en el año de 1999.

Tenemos problemas ya de inflación; ya no tenemos las inflaciones del 2 por ciento del 2 y medio; para este año se piensa que va a ser del 6, del 6 y medio por ciento, en fin, ¿qué viene después? Entonces pienso que aquí se necesita que los entendidos tengan una visión estratégica muy importante en nuestro país, todo lo que viene ocurriendo en materia social, los despidos obligatorios o no de los empleados de la industria petrolera, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la producción que gira alrededor de la industria petrolera, que se va a venir a menos y eso significa más gente parada y significa menos ingresos al fisco colombiano.

Uno lo que ve es un problema mayor y yo pienso que esto hay que examinarlo fríamente; lo más bobo que me parecería a mí sería tratar de disfrazar las cifras y de decir que no, que ya nos vamos a recuperar, en fin, bueno, de pronto, como se dice común y corrientemente, se nos aparece la virgen y otra vez vamos a tener el petróleo a siempre. Yo pienso que no debemos estar muy confiados en que se nos aparezca ningún milagro, sino ser racionales, ojalá que llegue, ser racionales, ser muy serios y ver la manera, la forma de salir adelante.

Pues yo planto ahí, señor Presidente de la Comisión, señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, queridos colegas. Muy importante escuchar al señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos; yo creo que eso le va a servir mucho a Colombia y, como lo dije al principio, esto era un especie de audiencia para informarnos mejor, para saber qué es lo que está pasando en un tema tan importante y nadie más indicado que el señor Presidente Echeverry, con sus conocimientos a propósito de la economía, con sus conocimientos sobre Colombia y sus finanzas, con la importante actividad que viene adelantando al frente de la Empresa Colombiana de Petróleos. Les agradezco inmensamente, queridas amigas y queridos amigos, su fina atención a propósito de estos comentarios. Muy amables.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Presidente de Ecopetrol:**

Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias al Senador Horacio Serpa por la citación a este debate y a todos los participantes en el debate. Hace tiempo no venía a la Comisión Primera, señor Presidente. Es particularmente grato, en esta Comisión aprobamos la reforma a las regalías; en esta Comisión aprobamos la reforma constitucional de sostenibilidad fiscal; en esta Comisión aprobamos hace 10 o 12 años o más el Sistema General de Participaciones.

Quien les habla, ahí echó en compañía del Presidente Santos tres reformas constitucionales, de manera que la Comisión Primera me es particularmente grata; aquí hemos hecho grandes reformas para el bien del país. Este debate no puede ser más relevante y no puede ser más oportuno; Senador Serpa, oiga lo siguiente: Acabo de ver la cotización de Ecopetrol hoy, el Senador Gerlén cuando entré me dijo cabizbajo: Yo tengo unas acciones de Ecopetrol y he sufrido mucho.

Todos los colombianos hemos sufrido por las acciones de Ecopetrol; yo le pedí, Senador Serpa y Senador Gerlén, le pedí el viernes a la junta directiva y lo puedo anunciar porque la junta me lo aprobó, que me dejara

comprar acciones de Ecopetrol; la junta me aprobó y ya no las compré ayer y me perdí la subida de hoy, está subiendo en Colombia 6.88 por ciento y en Estados Unidos 9 por ciento hoy, claro, esto es un yoyo; igual, puede bajar mañana.

¿Por qué está subiendo? Porque los países de perpa acaban de decir que el precio bajo no se mantendrá, pero esto puede ser flor de un día y puede fluctuar mucho. Lo que yo sí creo como Presidente de la empresa es que esta industria está siendo retada a lo largo del mundo como pocas veces en la historia reciente. Hay una pelea de grandes, por llamarlo así, entre Estados Unidos, que pasó de producir 6 millones de barriles al día a producir 10 millones de barriles al día en menos de un lustro.

Rusia, que produce más de 10 millones de barriles al día, y Arabia Saudita, que produce a su vez más de 10 millones de barriles al día, más abajo vienen países como Irán, Irak, Venezuela, Brasil, México, Berilia, etc. Los otros países del golfo que producen entre 2 y 3 millones de barriles al día, 2 y 4 millones de barriles al día, que son digamos las ligas medias, en esa liga están las grandes petroleras mundiales: Esso, Mobile, BP, las grandes petroleras son, no están en la liga de Estados Unidos, Arabia Saudita o Rusia, sino que están en la liga de los países medianos de 2 a 3 o 4 millones de barriles al día, y más debajo de ellos venimos países que no somos petroleros, sino que somos países con petróleo, que somos países como Colombia, que tenemos un millón de barriles al día de petróleo, más unos 150.000 barriles al día equivalentes de gas. Somos países con una importante producción de petróleo, pero digamos no somos peso mediano, somos peso ligero, que son países de uno o dos millones.

Nosotros, por supuesto, no afectamos el precio internacional; Rusia, Estados Unidos y Arabia Saudita, sí. Los medianos y las empresas grandes tampoco afectan el precio internacional, pero pueden sumarle en un momento dado 500.000 barriles al mercado. Por ejemplo, Irán se espera que con el levantamiento de las sanciones este año, si se da, aumenten 500.000 barriles al día su oferta al mundo.

El próximo año Libia, se espera que aumenten unos 500.000 o 700.000 barriles al día. Salvo estos dos aumentos, y Venezuela, si normaliza su situación, también podrían eventualmente traer unos 500.000 u 800.000 barriles al día.

Salvo esos tres países, Libia, Irán y Venezuela, es posible que la oferta no vaya a saltar mucho más, entonces uno se voltea a la demanda, ¿qué le ha pasado a la demanda? La demanda es básicamente Estados Unidos y Europa, China y la India, y el resto de países somos digamos pequeños, pero pues sumamos los emergentes bastante. Esa demanda se ha venido abajo porque Europa declinó, Estados Unidos está creciendo bien, pero China y la India aplanaron un poco su crecimiento.

¿Qué se espera hacia el futuro? Que India y China vuelvan a retomar Momentum, entonces la oferta se aplanará, la demanda se reactiva y eventualmente, dicen los analistas, en la segunda mitad del año del 2016 puede el precio empezar a tornarse un poco más, menos sombrío. Pregunta: ¿Con cuánta certeza puede uno apostarle a eso? Respuesta: Con muy poca, la incertidumbre actual alrededor del mundo es general.

Entonces nosotros tenemos a la Empresa Colombiana de Petróleos, que es un barco sólido, es una empresa muy bien constituida, es una empresa con una gobernanza ejemplar que siguió el ejemplo de Stat Oil, la estatal petrolera noruega y luego el ejemplo de Petrobras, la estatal petrolera brasilera, y se modificó, bueno, se cambió la ley de Ecopetrol en este Congreso. En el año 2006 se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se separó la regulación de la actividad empresarial; a la empresa Ecopetrol se la dedicó, y esto es muy importante que lo entendamos, sobre todo en la Comisión Primera, porque en la Comisión Quinta son muy expertos en petróleo, pero el resto de los colombianos necesitamos entender muy bien qué pasó.

En el 2007 fue el momento en que por primera vez Ecopetrol se transformó en una empresa verdaderamente exploradora de petróleo; recuerden que el contrato de concesión y después el contrato de asociación, así otras empresas exploraran, encontrarán y producirán y le ofrecían a Ecopetrol por el 50% del costo de su inversión, le ofrecían el 50% de su producción, eso sonaba bien para Ecopetrol, pero Ecopetrol no era realmente una empresa exploradora como Dios manda. Para usted explorar, usted tiene que estar dispuesto a encontrar muchos pozos secos.

Cuando otro es el que explora y encuentra pozos secos y pierde plata y usted no pierde plata, sino que solo cuando la empresa encuentra pozos, viene y me comparte a mí, pues yo estoy muy bien, pero no aprendo nada, no aprendo gran cosa, entonces nosotros somos una empresa bastante cómoda, que comprábamos los éxitos, pero no participábamos en los fracasos. Eso en la vida se llama ser uno consentido, cuando en la familia a alguien se le da todo sin ningún costo, yo creo que uno se malcria, Senador Serpa.

Yo creo que Ecopetrol desde el 2007 el Gobierno le dijo con la nueva estructura, usted a explorar y va a perder plata en unos pozos secos, pero va a ganar experiencia y a volverse un explorador como Dios manda. Y segundo, a producir petróleo, que es también una labor fascinante por esto: Uno cree que un pozo petrolero es un sitio donde uno tiene un hallazgo y empieza a sacar petróleo indefinidamente y resulta que la energía del pozo solo saca el 5, 6 u 8 por ciento del petróleo, lo saca por la energía propia del campo. Después de que usted ha sacado ese 6, 8, 9 por ciento, el campo se empieza a agotar y se empieza a agotar a razón del 50 por ciento al año la producción de declinación en la producción.

O sea, un campo, para dar un ejemplo, señor Presidente, que está produciendo 10.000 barriles al día, si usted no le hace nada, el siguiente año produce 7.500 y el siguiente año produce 5.000 y el siguiente 2.500 y al cuarto año se le acaba.

Entonces la producción de petróleo se vuelve una carrera contra el campo, una carrera para introducirle energía al subsuelo, de manera que sigue empujando petróleo; esa energía se introduce primero abriendo más pozos, más pitillos dentro del mismo vaso, eso se llama perforación Infil. Tengo aquí un pozo que saca petróleo, aquí un pozo que saca petróleo y en la mitad pongo otro, esa es la primera forma, entonces abra más huecos, abra más pitillos y succione más petróleo, es la primera forma en que usted empieza pelear contra la declinación.

Después usted le introduce agua; para introducir agua necesita energía, energía eléctrica porque necesita llevar esa agua a 2 o 3 kilómetros allá, ponerla exactamente donde empuja el petróleo y que el agua le empuje a generar energía para sacar el petróleo; eso es fascinante porque el agua puede penetrar el petróleo, el agua no necesariamente empuja el petróleo como en una jeringa, sino que el agua se le puede meter dentro del petróleo y entonces la energía se pierde ¿sí?

Entonces si eso sucede, usted le introduce especie de gelatina al agua que le da en efecto jeringa y hace que el agua empuje el petróleo en toda la superficie de contacto agua-petróleo; si eso no funciona, usted puede introducir vapor, ese vapor calienta el petróleo, el petróleo además se queda pegado en la arena, entonces el vapor separa el petróleo de la arena y lo pone a fluir y el vapor puede ir empujando, o si no usted introduce químicos, o al final introduce CO<sub>2</sub> u oxígeno, eso incendia el campo, es una forma de hicionar.

Estos son todas formas de lo que se llama recodo, entonces tanto exploración, que es algo en lo que uno tiene pozos secos o pozos con hallazgos y hay unos riesgos muy grandes, como producción son labores altamente técnicas, altamente experimentales; usted nunca acaba de conocer un campo, eso sucede 2 o 3 kilómetros bajo la tierra, usted siempre está entendiendo y modelando el objeto que se llama yacimiento, yace 3 o 4 kilómetros por debajo de la superficie y usted está entendiendo ese yacimiento que tiene mil formas, las que usted quiera taxonomías, diferencias.

Y ese entendimiento es un modelaje supremamente sofisticado, es lo que determina la calidad de su empresa, la calidad de su empresa no es los tarros, no es los tubos, no es los fierros; como todo en la vida, la calidad de su empresa es el capital humano, el conocimiento, el dominio de la tecnología que tengan, sus ingenieros de yacimientos, sus ingenieros de perforación, sus geólogos, sus geofísicos, los ingenieros de levantamiento de petróleo, los ingenieros de producción, los de transporte, los de refinación.

Estas empresas son literalmente unas antes empresariales sobre una universidad; Ecopetrol realmente en el fondo y cualquier empresa petrolera sofisticada del mundo es una gran universidad sobre la cual hay unas inversiones inmensas, una estructura de toma de decisiones y de toma de riesgos, pero depende de la calidad de su universidad como funciones eso.

¿Qué pasa entonces? Por esta pelea entre las grandes potencias petroleras, la gran batalla hoy por hoy es quién tiene el mejor conocimiento al menor costo posible. Porque si no hubiera problema de costos, pues todos contratamos a los mejores ingenieros del mundo, inyectamos agua, inyectamos gas, inyectamos CO<sub>2</sub>, inyectamos vapor, inyectamos químico y sacamos toda una cantidad de petróleo. Lo fascinante aquí es que, como todo en la vida, usted puede hacer eso, pero todo es costosísimo.

Los ingenieros, sobre todo los buenos, son carísimos, inyectar agua es costosísimo, inyectar gas, inyectar CO<sub>2</sub>, inyectar... descubrir petróleo es costosísimo, entonces ¿cuál es la carrera en la que estamos todas las petroleras? Es sacar la mayor cantidad de petróleo posible, mantener la mayor cantidad de barriles produciéndose, pero al menor costo posible para poder defenderse contra países en el Medio Oriente, en África, en Nigeria, en Angola, en Brasil 3 millones de barriles-

día, en México, en Venezuela, en Canadá, en Texas, en fin.

Ecopetrol compite en cada barril con todo el mundo y, créanme, la batalla hoy es una batalla de las grandes petroleras o más bien de todos contra todos a ver quién destruye barriles, a quién se le vuelve más costoso, de manera que un precio a 100 todos producíamos, todos los barriles que podíamos y el precio pagaba todo, entonces uno podía pagar todos los tipos de producción primaria y secundaria y en fin y todas las que le conté podría pagar grandes empresas exploratorias con altísimos riesgos a 100 dólares.

¿Y qué paso? La producción mundial creció, los grandes del mundo dijeron vamos a ver quién aguanta 60 dólares por barril y lo bajaron y más o menos la producción mundial se mantuvo constante, dijeron vamos a ver quién aguanta a 50 dólares por barril y eso sucedió hace dos meses y ya se empezó a mover la producción mundial y hoy estamos en 37 dólares por barril ayer, pues hoy estamos, ya les digo a cómo está en este momento la cotización.

El petróleo está a 36.92 WTI, 38.54, estamos por debajo de 40 dólares por barril. La semana pasada yo me fui a Texas y a Washington con 15 alcaldes de las zonas petroleras e invité a 5 gobernadores, 2 pudieron viajar, llegamos a Texas, llegamos al municipio, al condado donde se producen 2 millones de barriles al día, el doble de Colombia, que se llama El Permian, había 47 taladros quietos, inactivos; ustedes saben lo que vale eso, cuando un taladro puede costar 20, 30 millones de dólares, o sea, hay había prácticamente 4.000, 5.000 millones de dólares perdiendo plata.

Que quiere decir esos taladros están ahí dispuestos a que si el precio sube 5 dólares, vuelven y los ponen a producir, entonces el mercado ha encontrado un equilibrio en el cual el mensaje para nosotros los colombianos y para la empresa es la pregunta cuántos barriles pueden ustedes producir a 37 dólares. Recuerden que nuestro petróleo es pesado, sale cuando está a 2, 3 kilómetros a temperatura de 300°, 200 °C, es tan líquido como el agua, pero cuando sale a temperatura ambiente, 30°, 25° en los Llanos o en Santander o en... ahí se vuelve greda, se vuelve greda.

¿Qué hacemos? Mezclarlo con nafta, que es una especie de gasolina y volverlo otra vez como agua, pero la nafta es carísima, la nafta vale a 50 dólares por barril y nos toca traerla desde Houston por barco hasta Pozos Colorados, desde ahí por tubo hasta Chichimene en Acacias, ahí inyectar un poco para ayudar a sacar el petróleo; arriba, por cada barril de petróleo que sacamos de allá, nos toca poner o por cada 7 u 8 barriles, un barril de nafta, y eso llevarlo por tubo hasta Coveñas y venderlo.

Entonces el desafío de esos barriles pesados, de petróleo pesado, tenemos petróleo liviano en Santander, petróleo liviano en Cusiana, petróleo liviano en Caño Limón, pero cada vez producimos más petróleo pesado; la mitad de nuestro petróleo en este momento, el que sale de Rubiales, el que sale de Chichimina Castilla es pesado, entonces la pregunta es cuántos barriles de ese petróleo pesado usted produce a este precio.

Esa es la cancha para todo el mundo. Ahora bien, señor Presidente y honorable Senador Serpa, cuando yo hablo con mis colegas de las petroleras, yo les digo un año muy difícil, ¿no cierto? Todos me dicen sí, muy

difícil, lo que pasa es que yo tuve 70 atentados en los oleoductos entre mayo y julio, y me dicen ¿que qué? Yo les dije sí, aparte del precio y de todo lo que les he contado entre mayo y julio, cuando se rompió la tregua, 70 atentados entre mayo y julio.

Entonces a Ecopetrol le toca en esa competencia, pero durante tres meses nos tocó pelear con una mano amarrada atrás. Esta empresa es tan sólida, nuestros ingenieros son tan corajudos y valerosos y eficientes que a pesar de eso no dejamos caer la producción, se nos cayó simplemente porque el tubo estaba tapado, el tubo estaba suspendido, pero la producción del país se ha mantenido en el millón de barriles, la producción de nosotros se ha mantenido en 770.000 barriles y nuestros ingenieros hacen una voladura si el ejército nos asegura el área.

En dos, tres días, es cosa de 48 horas, reparamos el tubo, se da la orden y se sigue bombeando y así lo hemos hecho desde hace 10 y 15 años, entonces nos pasó eso. Se cerró la frontera con Venezuela, mucha gasolina que venía de Venezuela ya no llega, ¿a quién le tocó? A la Empresa Colombiana de Petróleos abastecer el mercado nacional, llegó el Fenómeno de El Niño, se genera un tema de gas en el país y el nivel del río Magdalena baja; nosotros por el río Magdalena enviamos un millón de barriles al mes de Fiol hasta Cartagena.

Cuando el río baja se nos complicó el envío, entonces El Niño nos complicó el mercado de gas donde Ecopetrol es el mayor oferente de gas, tanto de Cusiana como de Ballenas, en Guajira, y el cierre de Venezuela nos complicó la llegada de gasolina a varios mercados y aparte de eso mucha gente que estaba trayendo gas en pimpinas se fue al tubo de Caño Limón Coveñas y nos están abriendo más válvulas.

Entonces el mercado mundial es difícil, pero a nosotros nos tocan unos desafíos adicionales, pero, pregunta: ¿en alguna bomba del país ha dejado de haber gasolina en algún momento del año? No. ¿En algún momento del año ha dejado de haber gas en el país? No. ¿En algún momento del año hemos dejado de bombear el petróleo? ¿Mandarlos por carro tanque? No, la empresa es impresionante, yo llevo 8 meses en esta empresa y la capacidad de resolver crisis es absolutamente asombrosa.

Les doy solo un ejemplo, nos pusieron una voladura en el oleoducto del sur, que va entre Putumayo y Tumaco, lo pusieron exactamente en el sitio donde caía sobre una quebrada, 10.000 barriles de petróleo cayeron al río Mira, llegaron a Tumaco, fue necesario cerrar la bocatoma del acueducto de Tumaco, 170.000 personas afectadas, perforamos un pozo de agua para el acueducto de Tumaco, abastecimos agua a 30 comunidades, movilizamos 350 personas desde Cartagena y desde Coveñas especializadas en manejar derrames y logramos contrarrestar esa crisis.

Este año, lo único que quiero decirles con esta ilustración es este año ha sido particularmente retador. ¿Cuáles eran mis metas este año? Seguir en negro, dar números positivos, no perder plata, a pesar de que el precio cae. Nos pusimos una meta de ahorros originalmente de 1.4 billones de pesos, esa meta nos la pusimos en mayo, yo llegué en abril, la meta nos la pusimos en mayo, vamos a ahorrar 1.4 billones, en mayo, junio, julio, el precio estaba a 60, entonces la meta sonaba bien.

El precio se vino a 50, entonces nos pusimos una meta de 1.6 billones; el precio se cayó a 40, donde está hoy, entonces nos pusimos una meta de 2.2 billones de recorte en gastos, y los, como lo dijo el Senador Serpa, los resultados al tercer trimestre del año fueron Ecopetrol dio utilidades, 2.2 billones de pesos. Pregunta: ¿Al final de año daré utilidades? Espero que sí, pero obviamente el precio se cayó de 40 a 37, como se los muestro a esta hora.

Entonces ha sido un año en el que los objetivos han sido unos blancos móviles y nosotros la empresa ha reaccionado con más capacidad de recortar los gastos ¿Cuáles son hacia el futuro las dos piernas sobre las que está parada esta empresa? Primero: ser una empresa exploradora exitosa y yo tenía que encontrar hidrocarburos este año, esa era una meta fundamental ¿Qué hicimos? Encontramos en él, les voy a circular esto, encontramos en la costa afuera del caribe colombiano un pozo que tiene gas.

70 metros de gas, que es bastante grande, no podemos decir el tamaño porque tenemos una empresa asociada que se llama Anadarte, pero ya tuvimos un hallazgo de hidrocarburos, entonces:

Objetivo 1: Seguir dando utilidades, lo hemos logrado.

Objetivo 2: Hallar hidrocarburos lo hemos logrado. Presidente para circulación para que usted lo vea; encontramos hidrocarburos a 3.7 kilómetros, había 1.5 kilómetros de agua, porque esto que da es aguas ultra profundas.

Un kilómetro y medio de agua y después 2.2 kilómetros en la superficie debajo de la superficie marina, o sea a 3.7 kilómetros por debajo el nivel del mar encontramos arenas con gas, es el hallazgo más importante petrolífero, pues de hidrocarburos de América Latina de este año, lo hizo Ecopetrol con Anadar, 3 objetivos, prender la refinería de Cartagena, ustedes saben que en el 2012 yo tuve un incidente en el cual manifesté mi asombro y más aún mi indignación por los sobrecostos de la refinería de Cartagena.

Al llegar en abril, encontré una refinería que se iba a prender en marzo o en mayo o en junio del próximo año y la meta con el Presidente de la República y con mi junta directiva fue encenderla este año, 21 de octubre el Presidente Santos estuvo en Cartagena y movió la llave y oprimió el botón que dio el inicio, a la entrada de crudo es el hito con el cual se prende una refinería, entró el crudo a la refinería, hoy, hoy Senador Serpa.

Hoy realmente tenemos un tema en la unidad de crudo, pero hoy la refinería está procesando 90 mil barriles de crudo, los estamos sacando todavía con un diésel que tiene más azufre del que queremos, del que vamos a llegar, porque falta prender otras unidades, alquilación, hidrocrack, etc. Pero en marzo del próximo año la refinería va a estar produciendo 140 mil barriles al día y en diciembre del próximo año la refinería va a estar produciendo 165 mil barriles al día de refinado de la mejor clase mundial exportables a Estados Unidos o Argentina o a donde queramos porque cumple con todas las regulaciones internacionales.

Entonces, 1<sup>er</sup> objetivo, seguir dando utilidades, 2<sup>o</sup> objetivo encontrar hidrocarburos, 3<sup>er</sup> objetivo prender al refinería de Cartagena y por último transformar a fondo esta empresa, transformar a fondo, no estoy diciendo nada nuevo, todas las empresas petroleras al-

rededor del mundo Shell o Statoil que es al Noruega o Petrolas que es la de Malasia, todas estamos haciendo una transformación porque es una carrera contra el mejor.

Quien es el que más baja costos es el que va sobrevivir, yo no me podría quedar quieto, esto me lo estoy autoimponiendo, pero realmente me lo impone el mercado, estamos en un proceso de transformación que tiene 500, más de 500 tareas, para transformar a Ecopetrol en una empresa de menor costo, de más eficiencia.

De manera que eso a grandes rasgos es lo que estamos haciendo, 2 o 3 puntos filosóficos.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias Presidente, una pregunta doctor Echeverry sobre la exploración off shore, ¿Es cierto que en la costa colombiana ya se están dando algunas exploraciones off shore y se han encontrado por parte de empresas, no sé qué participación en eso ha tenido Ecopetrol o qué colaboración, pero que allá se han encontrado cosas prometedoras en materia de gas off shore en Colombia?

#### **Recobra el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Presidente de Ecopetrol:**

En efecto, la hoja que circule tiene justamente esa información, Anadarco que es nuestro socio, 50/50, vamos por mitades, Anadarco es la empresa más admirada de petróleo en el mundo ¿Por qué? Porque reemplaza el mil por ciento de sus reservas, ojalá llegáramos nosotros a 200 o 300, es nuestro socio y tuvimos un hallazgo en el mes de mayo muy importante, su magnitud final solo la podremos determinar el próximo año cuando hagamos el segundo pozo que se llama delimitación.

Y usted lo va a ver Senador Galán en la hoja que le circulemos, los datos del hallazgo, fue un hallazgo muy importante y se le ha considerado el hallazgo más importante de hidrocarburos de América Latina en el año 2015, de manera que si en efecto lo que usted dice es exacto, Ecopetrol en compañía de Anadarco que es una compañía americana, del Estado de Texas hizo este año un hallazgo muy importante.

Entonces, filosóficamente quiero que recuerden lo siguiente: Ecopetrol es una empresa integrada, ¿Qué quiere decir integrada? Que tiene exploración, producción, transporte y refinación, tiene los 4, hay empresas que se dedican solo a exploración y producción, por ejemplo Occidental, no tiene transporte y refinación, en este momento de crisis es bueno tener las 4 y eso es muy importante para usted Senador Serpa, porque en este momento como el precio del crudo baja, a la refinación es más rentable.

Entonces, para nosotros este año ha sido una fuente importante de recursos, el transporte y la refinación, porque la producción a un precio bajo es menos rentable entonces somos una empresa integrada, pero muy importante en los últimos 7 años hemos hecho la refinería de Cartagena que nos va a costar cerca de 8.000 millones de dólares y hemos hecho la red de tubería de oleoductos y poliductos que nos ha costado unos 7.000 millones de dólares, o sea a la empresa junto con algunos socios ha invertido cerca de 15.000 millones de dólares en el segmento transporte y el segmento refinación, ¿Qué quiere decir eso? Y aquí sí viene una

respuesta crítica muy importante para usted y para baranca y para Santander.

Que dado que los últimos 8 años hemos invertido mucho en transporte y en refinación el foco en los próximos 5 años debe volver a ser exploración y producción, sobre todo porque la esencia, el alma, el corazón, si lo tuviera que poner en términos biológicos, fisiológicos ¿Cuál es el corazón de una empresa petrolera? ¿Qué es lo que la hace bombear sangre? Es la producción de petróleo y la explotación de sus pozos.

Yo me he dedicado, más bien la empresa se ha dedicado a las ventas y se ha dedicado a refinar que es digamos ya procesar la energía, pero yo me tengo que volver a dedicar al corazón que es yacimientos, pozos, bloques, que le permite a uno sacar el petróleo que se va a bombear por todo el cuerpo, entonces los próximos 5 años, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jaime Amín Hernández:**

Muchas gracias señor Presidente, es que como de todas maneras en algún momento de la audiencia tendrá que suspenderse para ir a la Plenaria no quisiera desaprovechar la presencia del doctor Echeverry para preguntarle en ese mismo orden de ideas tres cosas muy puntuales, digamos la primera que creo que es lo que está tocando allí, según cifras de la agencia nacional de hidrocarburos, más del 50 por ciento de las licencias de este año 2015, las empresas que se dedican a la exploración, no renovaron esas licencias, como mostrando un poco digamos el desinterés, la opacidad del interés en seguir explorando petróleo en Colombia.

Lo segundo, que de hecho entiendo que solamente se han explorado 27 pozos en esta anualidad, lo segundo entiendo también señor Presidente que el arranque pese a los anuncios del Gobierno y lo que usted transmite en la mañana de hoy, el anuncio, de la refinería de Cartagena el arranque ha sido un poco traumático, yo quisiera que nos expresara un poco sobre ese mismo tema.

Y lo tercero ¿Por qué Ecopetrol, no digo que bajo su administración, si no inmediatamente en las anteriores, particularmente en los últimos 2 o 3 años, en vez de ahorrar un poco en la época de vacas gordas y entregar menor proporción de las utilidades a los accionistas, decreto un dividendo muy por encima de la que la media de las petroleras mundiales les entregó a sus accionistas? Muchas gracias señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Presidente de Ecopetrol:**

Muchas gracias Senador Amín, es muy interesante el enfoque de sus preguntas y me da pie para lo siguiente, ¿por qué? yo estuve la semana pasada visitando a la NH y yo le dije a la NH hemos hecho unos compromisos de exploración con ustedes pero necesito cambiarlos y así lo están haciendo todas las petroleras, no es porque Colombia sea menos interesante, no es porque, es por lo siguiente, muchos campos se adquirieron cuando el barril del petróleo estaba a 100 o a 80 y los económicos de esos campos daban bien con el barril a 80 o a 100.

Pero cuando el barril está a 40, como hoy, hay campos que no son negocio, entonces uno le va y le dice a la NH: tenemos menos recursos, porque la caja es menor que antes, déjeme invertirlos en los campos don-

de, como esto es una industria bastante riesgosa, en los campos donde tengo la mayor probabilidad e encontrar petróleo más rápido y sacarlo con prontitud que esos son los campos económicos con este precio.

Y la NH sacó el Acuerdo número 12 que dice le permito reemplazar y eso lo está haciendo todo el mundo, los rusos lo están haciendo, los nigerianos lo están haciendo y nosotros afortunadamente también, no porque no halla interés, es porque todo el mundo tiene la caja estresada, tenemos menos caja y tenemos que escoger mejor de los 1.800 de dólares que nosotros tenemos en compromisos con la NH para los próximos 3 años, en vez de ponerlos en campos que solo volaban o solo eran económicos a 100 o a 80 dólares, pues déjenme escoger mejor y perforar otros campos.

Entonces, todas las empresas hemos ido a la NH a cambiar los énfasis, pero eso es natural, se ha dicho y el Senador Serpa lo dijo, ¿Por qué no en vez de 100 pozos exploratorios que perforábamos hace 3, 4 años exploramos 200 pozos exploratorios?, lo ha dicho la ASP, la reflexión es la siguiente, ¿si usted tiene 200 pozos exploratorios, los primeros 100 son los mejores? ¿O no? No va empezar con el peor, los primeros 10 son donde usted tiene, espera encontrar más petróleo con más probabilidad.

Los 20, los segundos, el pozo 100 es mucho menos auspicioso y prometedor que el pozo 1, si en los primeros 100 no encontré petróleo, pues en los siguientes 100, del 101 al 200 la probabilidad es menor, ahora en cualquier sitio puedo encontrar y puede haber una gran, pero la probabilidad es menor, entonces mi respuesta a la ASP, no me pidan, 100 pozos valían 1.000 millones de dólares cuando eran en el territorio colombiano off short, si me voy costa afuera, 1 pozo puede costar 150, 200, 250 millones de dólares.

Un pozo exploratorio en los llanos puede costar 10 millones de dólares, un pozo exploratorio en un buque que está a 1 kilómetro y medio de agua y después 3 kilómetros, 6 kilómetros perforamos en total debajo de, 1 kilómetro abajo, ese buque puede costar, todo el pozo puede costar 150 o 200 millones de dólares, pero ahí encontramos petróleo, entonces fíjese el racional, a mí me sirve mejor explorar 5 o 10 donde encuentre petróleo que 100 donde no encuentre.

Y en los 100 me estoy gastando 1.000 millones de dólares, entonces no es cierto que debemos saltar de 100 pozos exploratorios a 200, no es cierto, porque los últimos 100 son menos rentables y menos económicos que los primeros 100 y en los primeros 100 ¿Qué hicimos? Senador Serpa concentrarnos en los 20 o 30 donde teníamos más probabilidad y salimos costa afuera donde son más caros, eso cambia totalmente el equilibrio.

Usted dice el arranque de Reficar una refinería se demora unos 6 meses en arrancar, son una serie de unidades, empezamos en octubre acabamos más o menos en marzo ¿Por qué? Porque las unidades se van prendiendo, una unidad se puede demorar 3, 4 semanas en prender y solo cuando esté funcionando se puede la última, es la de coque que esperamos prender en marzo, entonces ha sido digamos razonable, hubo un accidente esta semana, pero pues es una unidad de medición, o sea, salió un indicador y salía aceite para una unidad de medición y fue, ahí estaba habiendo un goteo pero pues esto es mínimo frente a lo que es la refinería.

Salvo eso se está encendiendo con bastante éxito, entonces vuelco a la línea de argumentación, estamos siendo una empresa que invirtió mucho en transporte y refinación y los próximos años vamos a invertir es mayormente, no exclusivamente, pero mayormente en producción y en exploración, ahí viene el proyecto, el plan maestro de la refinería de barranca que se conoce como el PMRB (Plan Maestro de la Refinería Barranca), ese era un plan que cuando yo llegué me lo entregaron y es un libro magnífico, muy bien escrito, muy técnico, que cuesta 7.000 millones de dólares.

Senador Serpa o Senador Gerlén, pónganse en mis zapatos, yo sé que usted es de barranca, yo sé que este Gobierno le tiene que responder a Santander, yo sé que este gobierno le tiene que responder a barranca, pero si usted se pone en mis zapatos y lo mismo le dije al alcalde de barranca que estuvimos con él la semana pasada en Estados Unidos, lo mismo le dije a la Cámara de Comercio de Bucaramanga que estuve allá, lo mismo le dije a la USO.

Y entiendo que todos se han puesto bravos, lo que pasa es que a mí no me pusieron en este puesto para como usted sabe cuándo uno está en estos puestos públicos, no puede aspirar allegar simpatías, lo que tiene que aspirar es a tomar decisiones serias y correctas, si usted se pone en mis zapatos Senador Serpa y le dicen que el precio está yendo hacia 40 dólares por barril, que usted que acaba de terminar una refinería que costó 8.000 millones de dólares y que aquí hay un plan que implica invertirle 7.000 millones de dólares al segmento de refinación, con el precio a 40, usted simplemente tiene que decir yo no puedo hacerla en este momento.

Y lo que le pedí a la junta directiva fue posponer 4 años la decisión, la evaluación sería de si se hace el plan maestro de la refinería de Barrancabermeja con gran dolor para los barranquellos, yo sé que han habido muchas inversiones de muchas personas con las mejores intenciones, diciendo que va a haber una gran inversión en barranca y la gente apostó, apostó en hotel, apostó en restaurantes, apostó en construcciones, porque aquí va a llegar muchas gente.

Imagínense en un momento dado hubo 18.000 personas haciendo el plan de Cartagena, en total se emplearon 34.000 personas en construir la refinería de Cartagena, algo similar le debió pasar a barranca, entonces lo barranquellos se ilusionaron como cualquier persona lo haría en su municipios si iba a llegar una inversión de ese estilo, yo simplemente tengo que decir con toda seriedad, no puedo hacer el plan maestro de barranca, eso no quiere decir que no vayamos hacer muchas cosas en barranca.

En los últimos 5 años, oigan al cifra, hemos invertido 4.000, la empresa, ha invertido 4.000 millones de dólares en la refinería de barranca, no se le ha descuidado, se la ha actualizado, de hecho, esta cifra la van a oír por primera vez ustedes y lo medios, la refinería de barranca estaba perdiendo el año pasado 2 millones de dólares al día, perdía 700 millones de dólares al año, Senador Serpa oiga lo siguiente que es muy importante para usted y para su ciudad, hoy la refinería de barranca no pierde nada, en estos momentos, paso de perder 700 millones de dólares, el plan de disminución de costos a la que la hemos sometido, hoy está en equilibrio, hoy está en equilibrio.

¿A dónde queremos llevarla? A tener utilidades por 50 o 100 ojalá uno soñando podría decir 150 millones

de dólares al año, todavía no estamos allá, pero para eso nos toca bajar los costos, mejorar la dieta con la que cargamos, producir más refinados, etc., etc. Producir bien pero haber pasado de perder 700 millones de dólares a estar en equilibrio, es un maravilloso resultado para barranca que quiere decir, que barranca es viable.

Senador Serpa, hace un año, barranca no era viable, hoy barranca es viable y este es un honor que se le hace es a mis ingenieros y a mis gerentes, eso no es honor de quien les habla, es honor de la gente que vive en barranca, de los barranquellos y de la gerencia de barranca, entonces ¿Qué tenemos que seguir haciendo hacia el futuro? No podemos hacer el PMRB, no es responsable, ni para la empresa, ni para la actual situación del precio, pero sí tenemos que seguir fortaleciendo a barranca.

Bajándole a los costos y haciendo actualización, pero una actualización gradual, consecuentemente con los recursos que nos permita producir cada vez mejores refinados y sacarle a cada barril que entre a barranca se le saca en valor el 75 por ciento en refinado, en Cartagena se le va sacar el 97 por ciento en refinado, o sea, el factor de procesamiento va a ser mucho más eficiente, ¿a qué aspiran los barranquellos? A lo mismo que Cartagena, lléveme de 75 a 97, pero eso vale 7.000 millones de dólares.

Entonces, podemos ir gradualmente, paulatinamente y sacarle ese valor, usted hizo, yo estoy siguiendo el orden de su presentación, yo tenía otra con cifras y todo, pero estoy siguiendo la suya, porque usted hizo, chulió todas las cajitas, entonces voy a seguir su... usted después de barranca me dice el empleo, usted tiene razón, oigan las cifras, Ecopetrol emplea, cuando yo llegué, perdón, en enero del año pasado empleaba 9.100 personas y 48.000 contratistas, o sea 9.000 personas en la empresa Ecopetrol, directos, y 48.000 contratistas; hoy emplea 8.900 directos y 33.000 contratistas.

Entonces, el Senador Serpa me dice ustedes han disminuido la nómina en 12.000, lo corrijo la hemos disminuido en 15.000 personas, la nómina indirecta, ¿por qué? Porque Cartagena en su pico empleaba 18.000 personas y hoy tiene menos de 3.000 personas, o sea, quienes han caído es sustancialmente todos los contratistas que estaban construyendo Cartagena, ahora esos son muchos soldadores, muchos operarios que se han ido por el país y han bajado por el magdalena y han llegado a barranca y han llegado a nuestros campos y dicen yo quiero trabajar y pues con este precio es difícil emplearlos.

Pero si ha habido un ajuste, ahora cuánta gente ha salido de la planta de Ecopetrol, menos del 1 por ciento, a mí la USO me pregunta ¿Usted va a hacer una, un despido masivo? No hemos hecho despidos masivos, además porque despidos masivos tiene una definición del Ministerio de Trabajo, es más del 5 por ciento de la nómina y la USO dijo ¿Usted le pidió permiso al Ministerio de Trabajo para despedir más del 5 por ciento de la nómina? No es cierto, yo tengo una cordial y cariñosa relación con la USO, pero no es cierto y, no, eso lo hemos hablado con ellos de manera cordial y cariñosa, que yo haya pedido ese permiso en el Ministerio de Trabajo.

¿Por qué? Porque hemos, no lo llamamos despedir, hemos optimizado, que es despedir una persona, la persona sale pero el cargo queda, optimizar es: la persona sale y el cargo se elimina, hemos optimizado cerca de



90 puestos de trabajo y han salido unas 30 personas más, o sea, en total se ha reducido la planta de Ecopetrol en unas 120 personas, o sea menos del 1%.

Pero la planta de contratistas usted tiene razón, sí se ha disminuido de manera importante, ahora esa es la realidad de estas empresas en este momento. En regalías, un concepto adicional que es importante, la renta petrolera, la renta petrolera está compuesta por regalías, impuesto y dividendos, y ahora la respondo su segunda pregunta Senador Amín, no es que se me haya olvidado, simplemente...

La renta petrolera, oigan lo siguiente, la renta petrolera hace dos años era 23 billones de pesos, no todo eso le llega al Ministerio de hacienda, al Ministerio de Hacienda le llegan los impuestos de renta y los dividendos, pero pues hay otros impuestos y las regalías que se reparten el resto del Estado colombiano; pero la renta petrolera 23 billones de pesos, sabe ¿cuánto va a ser la renta petrolera este año?, 3 billones de pesos.

Entonces este no es un sufrimiento solamente de Ecopetrol, es un sufrimiento de todo el país, son menos impuestos, menos regalías y ahí voy a la segunda pregunta del Senador Amín, menos dividendos. Es cierto y ese punto lo hace usted y lo hacen los analistas internacionales, que el porcentaje de dividendos, cuando fue del 60, del 70%, cuando yo fui Ministro, yo tuve suerte, a Napoleón le decían este es un gran mariscal de campo es un hombre con una capacidad estratégica impresionante y preguntaba sí, ¿Pero tiene suerte?, porque es que si no tiene suerte le llueve y se le entierran los cañones, yo tuve suerte y me toco un precio del barril a 115 Dólares, en ese año Ecopetrol repartió el 70% y nos dijeron la verdad, es que podemos hacer las inversiones solo con el 20% y el 10% lo dejamos para dos años más.

Repartir en ese momento 70 o 80% no era dadas las finanzas y dado el precio que teníamos, no era descabellado. Hoy por hoy el Ministerio de Hacienda con las afugias habiéndose reducido la renta petrolera de 23 billones a 3 billones, de todos modos el Ministerio necesita giros, esa discusión no la hago yo y esa decisión no la tomo yo, es una discusión de la junta directiva, pero es una decisión de la asamblea de accionistas, obviamente Hacienda es el dueño del 88.5% de la empresa, eso lo sabemos todos.

Pero el Ministerio de Hacienda, esta es una pregunta para el Ministro, pero el Ministerio de Hacienda ha sido muy proclive a tener una discusión sana, sensata sobre dividendos, esa será una decisión que se tome en marzo, la tomarán en la asamblea; pero el Ministro en los comentarios y en las discusiones de junta ha sido muy proclive a considerar que el reparto de dividendos debe ser coherente con las necesidades de la empresa.

Bueno, sigamos con las utilidades, acuérdense que el desafío original era, dado que los costos son altos y que el precio se viene abajo, y que uno quiere mantenerse en negro, dando utilidades, pues ¿Cómo hacer que la tijera de unos costos que van subiendo y un precio que van bajando, que esa tijera no le corte a uno la cabeza? Y no crean que esto es una alegoría, Temex, perdió a septiembre 20.000 millones de dólares, Shell en sus estados, en la revelación de resultados de septiembre, va perdiendo más de 6.000 millones de dólares, estoy hablando de los campeones, uno latinoamericano y uno mundial.

O sea, empresas como Shell o como BP muy bien manejadas están reduciendo sus utilidades o generando pérdidas de manera muy importante, ¿Nosotros qué hemos hecho? Pues es elemental y es lo mismo que nos tocó hacer hace 15 años en el Gobierno nacional, si usted no tiene plata, gaste menos, si usted no tiene plata gaste aún menos, gaste aún menos. De manera que nosotros a 50 dólares dimos utilidades Senador Serpa, a 40 dólares que es donde estamos hoy, a menos de 38, esperamos seguir bajando costos para seguir dando utilidades a final de año, pues obviamente eso es ya dentro de 2 semanas.

Pero el único concepto, nos son las utilidades ¿Por qué? Porque recuerden que ustedes... pues le doy el dato para el próximo año, para el próximo año nosotros la inversión va a pasar de 7.2, la inversión original de este año era 7.8 mil millones de dólares, la que efectivamente se observó fue de 7.2 mil millones de dólares y para el próximo año estamos yendo a 4.8 mil millones de dólares, o sea, estamos cortando la inversión en 40% y estamos focalizándola en producción y en exploración, ¿Por qué en producción? Porque la producción genera la caja de la empresa, la producción genera los barriles con los cuales pagamos todos los gastos de la empresa y generamos plata para la inversión.

Entonces nos estamos enfocando, no en refinación, ni en transporte, si no en producción y en exploración, es más, y esto es muy importante, estamos aumentando el presupuesto para exploración, porque hay que hacer el segundo pozo, no sé si ya le llegó Senador Galán la hoja, ese pozo se llama Cronus, hicimos Cronus I, la gran prioridad de exploración para el próximo años es hacer Cronus II y ver qué tan grande es Cronus, que tan grande fue el hallazgo, hasta que no tengamos 2 mediciones, nos sabemos si encontramos un barrio de petróleo o una ciudad de petróleo.

O sea, hay ciertos pozos, ciertos campos que pueden tener el tamaño de Bucaramanga en extensión ¿De acuerdo? Y la profundidad puede ser la de un edificio de 20 pisos, si eso es así pues ese es un gran hallazgo, pero si no tiene el tamaño de una ciudad, sino el tamaño de un barrio y no son 20 pisos, sino 7 pisos pues eso puede ser económico, pero es muy pequeño, o si es suficientemente pequeño, así sea un hallazgo puede no ser económico, entonces hasta no tener el segundo pozo, que nos permita medir si es una ciudad o si es un barrio y qué tanto espesor tiene, pues no vamos a saber digamos la calidad; pero por lo pronto es una muy buena aproximación.

Entonces vuelvo, vamos a disminuir la inversión en 40% y la vamos a enfocar en producción que es un generador de caja y en exploración porque es lo que nos da el futuro, generalmente uno explora el petróleo que va producir en el futuro, es un círculo virtuoso y vuelvo entonces al argumento de la utilidad o la caja, una cosa es que uno de utilidades, pero acuérdense de que en las utilidades uno resta rubros como amortizaciones y depreciaciones.

Amortizaciones y depreciaciones contablemente son un ahorro de la empresa, que no se les da a los accionistas, se restan de las utilidades, pero le da caja a la empresa para hacer inversión, ¿Me siguen? Entonces, si bien nosotros podemos la utilidad se ha bajado, nuestros recursos incluso muy por debajo de 30 dólares por barril, nuestra producción sigue produciendo caja para la empresa, entonces la rentabilidad de la empresa hay que ponerla en el siguiente contexto: o la empresa da

unas utilidades muy cuantiosas, que las hemos bajado mucho, pero todavía estamos dando utilidades, pero sin embargo por debajo de las utilidades hay caja que nos permite seguir funcionando y seguir invirtiendo.

Entonces, la capacidad de la empresa de producir caja, se da por ahí hasta, son diferentes mediciones, pero digamos bastante por debajo de 20 dólares por barril, en suma ¿Qué mensaje quiero que se lleven? Que esta empresa incluso con lo retador que es el precio, con lo retador que es el mercado mundial, esta empresa en la cual 400.000 colombianos tienen sus acciones, sus ahorros, los ahorros de su pensión, en la cual el Estado colombiano tiene su mayor activo y en el cual Senador Andrade, gran amigo, esta empresa decía Senador Andrade y honorable Senadores, esta empresa en la cual 400.000 colombianos tienen sus pensiones y sus ahorros en la cual el Estado colombiano tiene su mayor activo, esta empresa aun a estos precios es rentable y sobre todo aun a estos precios sigue produciendo caja; pero sí necesitamos reenfocarnos de transporte y refinación hacia producción y exploración.

Si necesitamos en exploración enfocarnos en aquellos campos que son rentables o que pueden ser rentables a 40 dólares, en exploración en aquellos campos que pueden ser rentables a 40 dólares, incluso les digo más, cuando el precio llegó a 40, ¿Yo que le dije a mis ingenieros y a mis geólogos y a mis geofísicos? Les dije por favor hagan los números a 30 dólares, si llegamos a 40, ustedes hagan los números a 30, porque yo no sé si esto llega a 30 y si llega a 30 tenemos que tener empresa, y si llega a 30 vamos hacer los números a 20, porque si llega a 20 tenemos que tener empresa y una empresa que compita con Shell, que compita con BP y que compita con los nigerianos y que compita con los brasileños.

Yo cierro como empecé, el viernes pasado en la junta directiva señor Presidente y honorable Senador Serpa, el viernes pasado en la junta directiva le pedí que me dejaran comprar acciones, eso es información relevante, tiene que estar autorizado por la junta y es información relevante para el mercado en New York y en Bogotá, que me dejaran comprar acciones de Ecopetrol, yo creo que la empresa sigue siendo y seguirá siendo el gran activo de los colombianos, estamos en un mundo supremamente retador y hemos pasado un año que por el cierre de la frontera de Venezuela, el fenómeno de El Niño y la pausa en el proceso de paz que hubo durante 3 meses, hizo que para Ecopetrol la situación fuera aún más retadora de lo que fue para todas las empresas a nivel mundial y tuvimos la novedad de Tumaco, en fin...

Pero a pesar de eso honorables Senadores, esta empresa sigue produciendo 770.000 barriles al día, oigan la cifra 770.000 barriles al día y 4 millones de barriles de agua al día, porque el petróleo sale con mucha agua, 4 millones de barriles de agua al día, imagínense la capacidad logística para manejar al día 4 millones de barriles al día, entonces esta es una empresa de lujo que tiene muchos retos de bajar costos, la seguimos retando para que baje y baje costos, pero que es el gran activo de los colombianos en los que ustedes pueden seguir confiando, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Tengo una pregunta muy puntual para el señor Presidente de Ecopetrol, después de todo este esfuerzo co-

losal que ha representado para Ecopetrol y para el país poner a funcionar la refinería de Cartagena, la inversión que eso representó, en el documento estratégico de defensa nacional, está contemplado el escenario que algunos les parecerá loco, remoto, absurdo, de que un país vecino por allá con un Gobierno complicado le dé por mandar unos aviones que nos pudieran bombardear esa refinería ¿Qué capacidad de defensa antiaérea tiene por ejemplo la refinería de Cartagena o tiene esa infraestructura crítica, estratégica, económica de este país para defenderse de un eventual escenario? Que puede parecer loco, que puede parecer remoto, pero que está en nuestro documento estratégico de defensa nacional. Esa era la pregunta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador**

**Jaime Amín Hernández:**

Gracias señor Presidente, yo no podría desaprovechar la presencia del Presidente de la petrolera colombiana y creo que en la Costa no me lo perdonarían si no le hago esta pregunta señor Presidente, obviamente donde hay petróleo hay gas y por eso la pertinencia de ella, conoce usted perfectamente el tema de la problemática que estamos viviendo en la Costa con el tema del gas, y por la importancia y relevancia es que con la venia del Senador Serpa quiero hacerle la pregunta, porque podría parecer un poco por fuera del objeto del debate.

Pero dada la premura y la importancia y lo urgente para la Costa tengo que preguntarle: ya Ecopetrol se acogió, mas Chevron no se ha acogido a la fórmula que en Barranquilla acordamos para el 35% del WTI, por qué no señor Presidente, teniendo en cuenta que Ecopetrol es el socio mayoritario, en ese yo inventor del que tienen con Chevron, ¿por qué no le solicita a Chevron que actúe de la misma manera frente a la fórmula de actualización del precio del gas? Porque si Chevron no se acoge, nos obliga a la Chevron, el Ministerio entonces tendrá que expedir una resolución de obligatorio cumplimiento, que es lo que tendría que suceder.

Usted me excusa señor Presidente, usted que es costeño también, y ha estado al tanto también, hoy apareció en los medios de comunicación una carta que le enviamos, y el Senador Gerlén y yo la firmamos al Presidente Santos frente a esta temática señor Ministro, exministro pues de Hacienda, le ruego el favor luego de contestarle al Senador Galán, que me pueda dar una luz frente a ese importante y urgente tema, muchas gracias.

**Recobra el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Presidente de Ecopetrol:**

Senador Galán, como se imaginara pues 'zapateo a sus zapatos', yo tengo que prender la refinería, el sistema de protección de la Costa Caribe depende por supuesto de la base aérea de Barraquilla y yo espero que sea eficaz, nosotros tenemos un intercambio continuo, intenso con las Fuerzas Armadas, con la Fuerza Aérea, pero obviamente es realmente centrado en este momento en nuestros desafíos de entorno y en las aéreas a donde esperamos producir petróleo en el futuro que es Arauca, que es Caquetá, que es el sur del Meta, que es Putumayo, que es transporte por los oleoductos en Catatumbo, el transporte por los oleoductos en Putumayo y Nariño que es donde estamos teniendo unos desafíos de seguridad importante.

Sobre un desafío como el que usted menciona, pues yo confío en el sistema de defensa creado por las Fuerzas Armadas para toda la economía nacional y pues no he tenido un diálogo con las Fuerzas Armadas sobre el particular.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Yo estuve escuchando una grabación de una conversación entre el Comandante de las Fuerzas Militares y el Ministro de Defensa respecto al presupuesto para esos rubros, esa defensa está encomendada hoy a la Virgen santísima.

**Recobra el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Presidente de Ecopetrol:**

Yo soy un devoto creyente, me gradué del colegio de los hermanos maristas, que es como su nombre lo indica, está dedicado a la Virgen María, de manera que me siento suficientemente protegido.

Con respecto al gas, pues usted lo ha dicho, nosotros nos hemos acogido a la regulación emitida por la CRE, yo creo en la economía de mercado, creo en la libertad de empresa y creo que todas las empresas deben tomar las decisiones con base en la regulación del sistema, con base en la regulación existente, nosotros nos acogimos a la regulación de la CRE y Chevron está en toda su libertad de acogerse o no, si bien somos socios en la extracción del gas, cada empresa tiene su gas y lo comercializa.

Con respecto a la Costa Caribe, yo sí quiero Senador hacer una precisión, a Ecopetrol se le pidió un gran esfuerzo, de proveer, la meta eran 30 millones de pies cúbicos al día, el Ministro de Minas con un gran liderazgo nos convocó, Ecopetrol pudo proveer casi la mitad de los 15 millones de barriles al día para Cartagena y para Barranquilla, y eso fue un esfuerzo mayúsculo, en el cual pues hicimos de 'tripas corazón', o sea, pusimos más gas del centro del país, compramos a un costo un gas que estaba aparejado, etc., para que se tuviera que enviar menos gas de la Costa, de La Guajira, y pudiera irse a Cartagena y Barranquilla, eso lo ha reconocido la industria de Cartagena y Barranquilla.

Ahora bien, sobre el precio, que es el debate que hay ahora, el precio al cual nosotros ofertamos ese gas fue 6.15, el Ministro nos pidió que hiciéramos un esfuerzo, hemos hecho un esfuerzo mayúsculo y estamos ofertando ese gas a 5.75, las empresas de la Costa, las empresas de Cartagena y Barranquilla habían tratado de subastar gas a más de 6 dólares, de manera que sí habían tratado de subastar a más de 6 dólares, el que les estamos entregando a 5.75 está a un precio suficientemente bueno.

Yo, eso es lo que puedo responder como Presidente de esta empresa, tengan en cuenta que Ecopetrol es una empresa que da utilidades, que tiene accionistas, uno de ellos es el Gobierno, pero el 11.5 por ciento aproximadamente son accionistas privados, nosotros no podemos proveer ningún bien y servicio perdiendo plata, porque no somos una entidad de beneficencia, no somos una entidad que provea subsidios, somos una entidad que da utilidades, que tiene accionistas, que responde al mercado, que tiene que responder ante sus dueños.

Entonces, nosotros estamos dando un precio al mercado al cual podemos competir, pero la solicitud de un precio inferior, nosotros simplemente hemos hecho un esfuerzo grande pero es un precio al cual, por supuesto, la empresa puede tener una actividad de utilidad. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, interviene para manifestar lo siguiente:**

Muchas gracias señor Presidente, no, agradecerle al Senador citante para este debate; por supuesto al señor Presidente de Ecopetrol por habernos acompañado y a todos los Senadores, pero quería aprovechar, antes de anunciar los proyectos para la próxima sesión y de levantar la sesión, vamos hacerle entrega de este pergamino a nuestro compañero el Senador Roosevelt Rodríguez, por cuanto todos conocemos, la semana pasada falleció su querido padre, aquí en la Comisión se expresó un minuto de silencio y la plenaria y entre todos los compañeros hemos elaborado esta proposición que quisiéramos hacerle entrega personalmente, que dice los siguiente Senador Roosevelt y compañeros del Senado.

República de Colombia.

Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Proposición:

La honorable Comisión Primera del Senado de la República manifiesta su profundo dolor por el fallecimiento del señor Elías Rodríguez, ocurrido el día de hoy, pues la semana pasada el padre de nuestro colega y amigo Roosevelt Rodríguez Rengifo, honorable Senador de la república, la Comisión quiere hacerle llegar su más sentida voz de condolencia y por tan sensible pérdida, y expresa a toda su familia su sentimientos de pesar por este hecho que a todos nos conmueve, palabras de consuelo serían vanas, pues solo ellos, como hijos y familiares de Elías Rodríguez, sienten más hondamente su ausencia tan lamentable.

Esta célula legislativa solicita un minuto de silencio para solidarizarnos con el dolor que en este momento embarga a la familia Rodríguez.

Presentada a consideración de la Comisión Primera del Senado de la República el día 9 del mes de diciembre de 2015. La presente proposición será entregada por nota de estilo por los siguientes honorables Senadores: están firmado: *Jaime Amín Hernández, Hernán Francisco Andrade Serrano, Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Eduardo Enríquez Maya, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Claudia López Hernández, Manuel Enríquez Rosero, Alexander López Maya, Viviane Morales Hoyos, Carlos Fernando Motoa Solarte, Alfredo Rangel, Horacio Serpa Uribe, Paloma Valencia Laserna, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega Quiroz* y el Senador *Roberto Gerlén Echeverría* y por supuesto nuestro Secretario *Guillermo León Giraldo*.

**La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Senador, Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias señor Presidente, de manera muy breve para expresarle mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión, y desde esta Comisión a todos los Congresistas que tan generosamente han expresado sus solidaridad del fallecimiento de mi padre, este es un homenaje al que él nunca aspiró, era un hombre

humilde, un campesino que nunca aprendió a leer ni a escribir, pero que tuvo siempre el sentido común y el más profundo concepto de la familia, por esa razón me conmueve este homenaje que se le hace y les agradezco infinitamente.

**La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señor Presidente, muy brevemente por supuesto, me veo en la obligada emoción de sumarme al abrazo, no a Roosevelt, el hermano y compañero, sino a Elías, el autor de sus días, su padre, que además tiene un nombre maravilloso que conoce bien Juan Carlos Echeverri que se ha proclamado devoto, Elías fue quien mejor oró, *quien mejor enseñó* a orar, yo le he dicho a Roosevelt hace días que estamos en comunicación con Elías, su padre, a través de la oración.

Una observación antes de que se retire el señor Presidente de Ecopetrol, sobre este debate, yo quiero agradecerle al Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverri; al Director de Planeación, Juan Carlos Echeverri, y al hoy Presidente de Ecopetrol, su visión positiva sobre Colombia, ayer un buen amigo me regaló un texto que se llama el *Optimista Racional* y dice una cosa que yo sé que le gusta a Juan Carlos Echeverri, citando a Dana Smith, dice: *“rara vez pasan 5 años sin que se publique un libro o panfleto negativo, en todas las épocas de los países y de las sociedades alguien dice esto está muy mal, esto está terrible y va empeorar”*.

Y eso es lo que oímos ahora frente al precio del petróleo, frente a la economía colombiana, frente a la turbulencia internacional, esto está terrible y el 2016 va empeorar; Juan Carlos Echeverri tendrá mucho tiempo para enseñarnos desde Ecopetrol, que es una gran fuente de recursos, que no es cierto, que Colombia está mejor, que está mejorando y que va a mejorar y que como está ocurriendo hoy, es además ejemplo de manejo sano de la economía, muchas gracias por su optimismo bien informado señor Presidente de Ecopetrol.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

**1. Proyecto de ley número 13 de 2015 Senado, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**2. Proyecto de ley número 19 de 2015 Senado, por el cual se establece un procedimiento preferencial en procesos judiciales en favor de la niñez y adolescencia, y se dictan otras disposiciones.**

**3. Proyecto de ley número 29 de 2015 Senado, por la cual se establece la institución del matrimonio para parejas del mismo sexo, se modifica el Código Civil y se dictan otras disposiciones.**

**4. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.**

**5. Proyecto de ley número 06 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 116, 117 y el numeral 2 del artículo 140 del Código Civil.**

**6. Proyecto de ley Orgánica número 66 de 2015 Senado, por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y funcionarios.**

**7. Proyecto de ley número 32 de 2015 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 1098 de 2006 en relación con la medida de protección de la adopción y se dictan otras disposiciones.**

**8. Proyecto de ley número 92 de 2015 Senado, por medio de la cual se previene, controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización al pequeño y mediano comerciante.**

**9. Proyecto de ley número 84 de 2015 Senado, por el cual se deroga el artículo 7º de la Ley 84 de 1989.**

**10. Proyecto de Ley Estatutaria número 30 de 2015 Senado, por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**11. Proyecto de ley número 56 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen las jornadas nacionales de conciliación y se dictan otras disposiciones.**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

- Anexo número 1. Actas de Mesa Directiva –designación de ponentes– primer periodo.

- Anexo número 2. Comentarios a la ponencia para primer debate, Proyecto de ley número 092 de 2015 modificaciones a la Ley Anticontrabando, doctor Alberto Echavarría Saldarriaga –Vicepresidente de Asuntos Jurídicos–.

- Anexo Número 3. Comentarios para la ponencia primer debate al Proyecto de ley número 56 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establecen las jornadas nacionales de conciliación y se dictan otras disposiciones.*

Anexo N.º 1



COMISION PRIMERA

**ACTA N° 02 - MESA DIRECTIVA**  
**REPARTO DE PROYECTOS**  
**CUATRIENIO 2014-2018**  
**LEGISLATURA 2015-2016**

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para primer debate de las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de Ley N° 20 de 2015 Senado "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la objeción de conciencia"  
 Ponentes: H.S. Viviane Morales Hoyos (Coordinadora), Eduardo Enriquez Maya, Jaime Amin Hernández, Carlos Fernando Motos Salarte, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Doris Clemencia Vega Quíroz, Claudia López Hernández, Alexander López Maya.
2. Proyecto de Ley N° 27 de 2015 Senado "Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"  
 Ponente: H.S. Armando Benedetti Villaneda

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

*Manuel Enriquez Rosero*  
 Presidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

*Roberto Carlos Schenker*  
 Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

*Guillermo León Cepeda Quijano*  
 Secretario Comisión Primera  
 H. Senado de la República

BOGOTÁ LA EXPEDICIÓN  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
 comisionprimera@gmail.com

- COMISION PRIMERA
6. Proyecto de Ley no. 29 de 2015 Senado "Por la cual se establece la institución del matrimonio para parejas del mismo sexo, se modifica el código civil y se dictan otras disposiciones".  
 Ponente: H.S. Armando Benedetti Villaneda
  7. Proyecto de Ley no. 30 de 2015 Senado "Por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones".  
 Ponente: H.S. Juan Manuel Galán Pachón
  8. Proyecto de Ley no. 31 de 2015 Senado "Por medio de la cual se regula la unión civil entre parejas del mismo sexo".  
 Ponente: H.S. Roy Barreras Montielgre
  9. Proyecto de Ley no. 32 de 2015 Senado "Por medio de la cual se reforma la Ley 1096 en relación con la medida de protección de la adopción y se dictan otras disposiciones".  
 Ponente: H.S. Hernán Andrade Serrano

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

*Manuel Enriquez Rosero*  
 Presidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

*Roberto Carlos Schenker*  
 Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

*Guillermo León Cepeda Quijano*  
 Secretario Comisión Primera  
 H. Senado de la República

BOGOTÁ LA EXPEDICIÓN  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
 comisionprimera@gmail.com

COMISION PRIMERA

**ACTA N° 03 - MESA DIRECTIVA**  
**REPARTO DE PROYECTOS**  
**CUATRIENIO 2014-2018**  
**LEGISLATURA 2015-2016**

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para primer debate de las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de Ley N° 06 de 2015 Senado "Por medio de la cual se modifican los artículos 116, 117 y el numeral 2 del artículo 140 del Código Civil"  
 Ponente: H.S. Jaime Amin Hernández
2. Proyecto de Ley N° 12 de 2015 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones"  
 Ponente: H.S. Viviane Morales Hoyos
3. Proyecto de Ley N° 13 de 2015 Senado "Por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones"  
 Ponente: H.S. Roy Barreras Montielgre
4. Proyecto de Ley N° 14 de 2015 Senado "Por el cual se reconoce del derecho fundamental a la identidad étnica de las comunidades negras o población afrocolombiana, se adoptan políticas para la equidad e inclusión social de este grupo étnico, la igualdad de oportunidades y se dictan otras disposiciones"  
 Ponente: H.S. Haracio Sergio Uribe
5. Proyecto de Ley no. 19 de 2015 Senado "Por el cual se establece un procedimiento preferencial en procesos judiciales en favor de la niñez y adolescencia, y se dictan otras disposiciones"  
 Ponente: H.S. Manuel Enriquez Rosero

BOGOTÁ LA EXPEDICIÓN  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
 comisionprimera@gmail.com

COMISION PRIMERA

**ACTA N° 04 - MESA DIRECTIVA**  
**REPARTO DE PROYECTOS**  
**CUATRIENIO 2014-2018**  
**LEGISLATURA 2015-2016**

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo transitorio 112 de la Ley 1757 del 2015, que a su tenor dice:

**ARTICULO TRANSITORIO 112.** Confírmese una comisión integrada por el Ministro del Interior, tres Senadores y tres Representantes a la Cámara de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, y dos miembros de la academia designados de común acuerdo por los anteriores miembros, para que dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, cumplan todos los pasos legales que regulen el derecho a la participación ciudadana.

Designa a los Honorables Senadores: Manuel Enriquez Rosero (Coordinador), Eduardo Enriquez Maya y Claudia López Hernández, como los Miembros de la Comisión Primera del Senado que harán parte de la Comisión de que trata esta norma transitoria.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

*Manuel Enriquez Rosero*  
 Presidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

*Roberto Carlos Schenker*  
 Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

*Guillermo León Cepeda Quijano*  
 Secretario Comisión Primera  
 H. Senado de la República

BOGOTÁ LA EXPEDICIÓN  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
 comisionprimera@gmail.com

COMISION PRIMERA

## ACTA N° 05 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS

#### CUATRIENIO 2014-2018

#### LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Acto Legislativo 01 de 2015 "Por medio del cual se incluye a las Juventudes a participar en cargos de elección popular"  
**POLENTE:** H.S. José Obdulio Gaviria Vélez
- Proyecto de Ley N° 39 de 2015 Senado "Por medio de la cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios".  
**POLENTE:** H.S. Roosevelt Rodríguez Rengifo
- Proyecto de Ley N° 40 de 2015 Senado "Por medio de la cual se declara el municipio de Sincalajo Distrito Especial de Paz de Colombia".  
**POLENTE:** H.S. Jaime Amin Hernández
- Proyecto de Ley N° 43 de 2015 Senado "Por medio del cual se modifica el Decreto 1421 de 1993, se establece mayoría absoluta para la elección del Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"  
**POLENTE:** H.S. Germán Varón Cotrino
- Proyecto de Ley N° 44 de 2015 Senado "Por medio de la cual se ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Transporte, plasmar la voluntad de ser donante de órganos, de la persona que así lo acepte al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía y licencia de conducción que se hará efectiva después de su fallecimiento".  
**POLENTE:** H.S. Roberto Gerardo Echeverría
- Proyecto de Ley N° 45 de 2015 Senado "Por la cual se modifican parcialmente los decretos Ley 267 y 271 de 2000, se crea la Unidad Administrativa Especial sin personería Jurídica Instituto de Altos Estudios Fiscales "IAEF" de la Contraloría General de la República, se establece su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones"  
**POLENTE:** H.S. Manuel Enriquez Rivera

AGUAYE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com

COMISION PRIMERA

## ACTA N° 06 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS

#### CUATRIENIO 2014-2018

#### LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para el siguiente proyecto:

- Proyecto de Ley no. 41 de 2015 Senado "Por medio de la cual de crea el observatorio de derechos sexuales y reproductivos y se adaptan medidas académicas tendientes a la prevención del embarazo de adolescentes".  
**Ponente:** H.S. Doris Clemencia Vélez Quiroz
- Proyecto de Ley no. 60 de 2015 Senado - 159 de 2014 Cámara "Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción".  
**Ponente:** H.S. Horacio Serpa Uribe

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

*Manuel Enriquez Rivera*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Roberto Gerardo Echeverría*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Guillermo León Giraldo Qui*  
Secretario Comisión Primera  
H. Senado de la República

AGUAYE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com

- COMISION PRIMERA
- Proyecto de Ley N° 48 de 2015 Senado "Por medio del cual se define las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusado privado"  
**POLENTE:** H.S. Roy Barreras Montealegre

Dada en Bogotá D.C., a los dieinueve (19) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

*Manuel Enriquez Rivera*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Roberto Gerardo Echeverría*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Guillermo León Giraldo Qui*  
Secretario Comisión Primera  
H. Senado de la República

AGUAYE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com

COMISION PRIMERA

## ACTA N° 07 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS

#### CUATRIENIO 2014-2018

#### LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para el siguiente proyecto:

- Proyecto de Ley no. 171 de 2015 Senado - 016 de 2014 Cámara "Por medio de la cual se crea el artículo 118A, se modifica el artículo 104 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004".  
**Ponentes:** HH.SS.: Roosevelt Rodríguez (Coordinador), Germán Varón, Hernán Andrade, Paloma Valencia, Horacio Serpa, Doris Clemencia Vélez, Claudia López, Alexander López.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

*Manuel Enriquez Rivera*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Roberto Gerardo Echeverría*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Guillermo León Giraldo Qui*  
Secretario Comisión Primera  
H. Senado de la República

AGUAYE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com



### ACTA N° 08 - MESA DIRECTIVA REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para el siguiente proyecto:

1. Proyecto de Ley no. 31 de 2015 Senado: "Por medio del cual se adiciona un artículo nuevo al Capítulo VII de Título I del Libro segundo del Código Penal".  
Ponente: H.S. José Obdulio Gaviria Díaz
2. Proyecto de Ley no. 34 de 2015 Senado: "Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administrativas Locales del país, y se dictan otras disposiciones".  
Ponente: H.S.S. Dora Clemencia Vega Quiroz (Coordinadora), Manuel Enriquez Rosero, Eduardo Enriquez Maya, Haroldo Sergio Uribe, Paloma Valencia Lemos, Carlos Fernando Motta Nolano, Claudia López Hernández y Alexander López Maya
3. Proyecto de Ley no. 35 de 2015 Senado: "Por medio de la cual se reglamenta la inscripción artificial y se dictan otras disposiciones".  
Ponente: H.S. Haroldo Sergio Uribe
4. Proyecto de Ley no. 36 de 2015 Senado: "Por medio de la cual se establecen los jurados nacionales de conciliación, y se dictan otras disposiciones".  
Ponente: H.S. Carlos Fernando Motta
5. Proyecto de Ley no. 43 de 2015 Senado: "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 8ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones".  
Ponente: H.S. Viviane Masudín
6. Proyecto de Ley no. 66 de 2015 Senado: "Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y Funcionarios".  
Ponente: H.S. Alfredo Rangel Robles

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
comisionaprimera@gmail.com



### ACTA N° 09 - MESA DIRECTIVA REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para segundo debate del Proyecto de ley N° 48 de 2015 Senado "Por medio del cual se define las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusado privado", a los HH.55.: Roy Barreras (Coordinador), Viviane Morales, Paloma Valencia, Hernán Andrade, Germán Varón, Dora Clemencia Vega, Claudia López, Alexander López, con quince (15) días de término para rendir el correspondiente informe.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

*Manuel Enriquez Rosero*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Roberto Carlos Zaborra*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Guillermo León Giraldo Gil*  
Secretario Comisión Primera  
H. Senado de la República

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
comisionaprimera@gmail.com



*Manuel Enriquez Rosero*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Roberto Carlos Zaborra*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Guillermo León Giraldo Gil*  
Secretario Comisión Primera  
H. Senado de la República



### ACTA N° 10 - MESA DIRECTIVA REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de Acto Legislativo N° 2 de 2015 Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 381 de la Constitución Política" (con acta congresional en materia de gasto público).  
Fecha de Redacción: 26 de Agosto de 2015  
PONENTE: H.S. Alexander López Maya
2. Proyecto de Ley no. 78 de 2015 Senado: "Por medio de la cual se aplica la entrada en vigencia del Sistema Previsual de calidad prevista en la Ley 1395 de 2010 y Ley 1984 de 2012".  
PONENTE: H.S. Rusevell Rodríguez Rengifo
3. Proyecto de Ley no. 83 de 2015 Senado: "Por medio de la cual se regulan los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política y se modifican la Ley Estatutaria 1471 de 2011 y la Ley 136 de 1994 para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de los mujeres".  
PONENTE: H.S. Claudia López Hernández
4. Proyecto de Ley no. 84 de 2015 Senado: "Por el cual se deroga el artículo 7 de la Ley 84 de 1989".  
PONENTE: H.S. José Obdulio Gaviria Vélez
5. Proyecto de Ley no. 85 de 2015 Senado: "Por medio de la cual se reglamenta la destinación de la magistratura penal inculcada en actividades lúdicas, se crea el Fondo Nacional de Magistratura Penal y se dictan otras disposiciones".  
PONENTE: H.S. Manuel Enriquez Rosero
6. Proyecto de Ley no. 95 de 2015 Senado (9ª de 2014 Cámara): "Por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1989 y la Ley 579 de 2008 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones".  
PONENTE: H.S. Germán Varios Cossío

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
comisionaprimera@gmail.com

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
comisionaprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

*Miguel Enrique Zúñiga*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Roberto Gerardo Echeverría*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Catalina Lina Ospina Quijano*  
Secretaria Comisión Primera  
H. Senado de la República

ACQUIRIR LA FIRMATORIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
comisionprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

### ACTA N° 12 - MESA DIRECTIVA

**REPARTO DE PROYECTOS  
CUATRIENIO 2014-2018  
LEGISLATURA 2015-2016**

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Ley N° 94 de 2015 Senado "Por medio de la cual se regula el plebiscito por la paz"  
**PONENTES:** HH.SS.: Armando Benedetti (Coordinador), Viviana Morales, Germán Varón, Roberto Gerlein, José Obdulio Gaviria, Doris Clemencia Vega, Claudia López, Roosevelt Rodríguez y Alexander López.
- Proyecto de Ley N° 92 de 2015 Senado "Por medio del cual se previene, controla y sanciona adecuadamente el delito de contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando al formalización, el pequeño y mediano comerciante"  
**PONENTE:** H.S. Paloma Valencia
- Proyecto de Acto Legislativo N° 05 de 2015 Senado "Por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de gobernadores y alcaldes de las capitales departamentales"  
**PONENTE:** H.S. Juan Manuel Galán

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

*Miguel Enrique Zúñiga*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Roberto Gerardo Echeverría*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Catalina Lina Ospina Quijano*  
Secretaria Comisión Primera  
H. Senado de la República

ACQUIRIR LA FIRMATORIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
comisionprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

### ACTA N° 11 - MESA DIRECTIVA

**REPARTO DE PROYECTOS  
CUATRIENIO 2014-2018  
LEGISLATURA 2015-2016**

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa como ponentes para el Proyecto de Acto Legislativo N° 04 de 2015 Senado "Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", a los HH.SS.: Roy Barreras Montealegre (Coordinador), Armando Benedetti Villaneda, Alfredo Rangel Suarez, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Motop Solarte, Juan Manuel Galán Pachón, Eduardo Enriquez Moya, Claudia López Hernández, Horacio Serpa Uribe, Doris Clemencia Vega Quirós y Alexander López Moya, con ocho (08) días de término para rendir el correspondiente informe.

Dada en Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

*Miguel Enrique Zúñiga*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Roberto Gerardo Echeverría*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Catalina Lina Ospina Quijano*  
Secretaria Comisión Primera  
H. Senado de la República

ACQUIRIR LA FIRMATORIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
comisionprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

### ACTA N° 13 - MESA DIRECTIVA

**REPARTO DE PROYECTOS  
CUATRIENIO 2014-2018  
LEGISLATURA 2015-2016**

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa como ponente para el Proyecto de Acto Legislativo N° 03 de 2015 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los Miembros del Congreso de la República", a los HH.SS.: Alfredo Rangel (Coordinador), Eduardo Enriquez, Horacio Serpa, Carlos Fernando Motop, Roosevelt Rodríguez, Doris Vega, Claudia López y Alexander López, con diez (10) días de término para rendir el correspondiente informe.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

*Miguel Enrique Zúñiga*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Roberto Gerardo Echeverría*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Catalina Lina Ospina Quijano*  
Secretaria Comisión Primera  
H. Senado de la República

ACQUIRIR LA FIRMATORIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3822141  
comisionprimera@gmail.com



**COMISION PRIMERA**

## ACTA N° 14 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa como ponente para el Proyecto de Acto Legislativo N° 08 de 2015 Senado "Por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política", al H.S. Hernán Andrade Serrano.

En relación con el Proyecto de Acto Legislativo N° 06 de 2015 Senado "Por el cual se modifica el artículo 150 y se deroga el artículo 187 de la Constitución Política", la Mesa Directiva decide acumularlo con el Proyecto de Acto Legislativo N° 03 de 2015, en virtud de tener unidad de tema; por ende se notifica a los ponentes HH.SS.: Alfredo Rangel (Coordinador), Eduardo Enriquez, Horacio Serpa, Carlos Fernando Motos, Roosevelt Rodríguez, Doris Viego, Claudia López y Alexander López, de esta decisión.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).


  
 Alfredo Rangel Rangel      Roberto Carlos Enriquez  
 Presidente Comisión Primera      Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República      H. Senado de la República

  
 Claudia López  
 Secretaria Comisión Primera  
 H. Senado de la República

ACQUIRIR LA LEGISLACION  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 8822141  
 comisionprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

## ACTA N° 15 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa como ponentes para el Proyecto de Ley N° 106 de 2015 Senado "Por medio del cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales", al H.S. Carlos Fernando Motos Solarte.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).


  
 Alfredo Rangel Rangel      Roberto Carlos Enriquez  
 Presidente Comisión Primera      Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República      H. Senado de la República

  
 Claudia López  
 Secretaria Comisión Primera  
 H. Senado de la República

ACQUIRIR LA LEGISLACION  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 8822141  
 comisionprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

## ACTA N° 16 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa como ponentes para el Proyecto de Ley N° 106 de 2015 Senado "Por medio del cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales", al H.S. Carlos Fernando Motos Solarte.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).


  
 Alfredo Rangel Rangel      Roberto Carlos Enriquez  
 Presidente Comisión Primera      Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República      H. Senado de la República

  
 Claudia López  
 Secretaria Comisión Primera  
 H. Senado de la República

ACQUIRIR LA LEGISLACION  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 8822141  
 comisionprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

## ACTA N° 15 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa como ponentes para el Proyecto de Ley N° 106 de 2015 Senado "Por medio del cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales", al H.S. Carlos Fernando Motos Solarte.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).


  
 Alfredo Rangel Rangel      Roberto Carlos Enriquez  
 Presidente Comisión Primera      Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República      H. Senado de la República

  
 Claudia López  
 Secretaria Comisión Primera  
 H. Senado de la República

ACQUIRIR LA LEGISLACION  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 8822141  
 comisionprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

## ACTA N° 17 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa como ponentes para el Proyecto de Acto Legislativo N° 10 de 2015 Senado 04 de 2015 Cámara "Por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política", a los HH.55.: Horacio Serpa (Coordinador), Alfredo Rangel, Manuel Enriquez, Eduardo Enriquez, Carlos Fernando Motoa, Doris Clemencia Vega, Claudia López y Alexander López.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

  
**Manuel Enriquez Serpa**  
 Presidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

  
**Roberto Gerlein Salazar**  
 Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

  
**Guillermo León Céspedes**  
 Secretario Comisión Primera  
 H. Senado de la República

BOGOTÁ, D.C. - TELÉFONO: 382 2114  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3821141  
 comisionprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

## ACTA N° 19 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa como ponente para el Proyecto de Ley N° 114 de 2015 Senado "Por medio del cual se crean disposiciones para la realización y divulgación de encuestas electorales, en cargos de elección popular y se dictan otras disposiciones" al H.S. Hernán Andrade Serrano.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

  
**Manuel Enriquez Serpa**  
 Presidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

  
**Roberto Gerlein Salazar**  
 Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

  
**Guillermo León Céspedes**  
 Secretario Comisión Primera  
 H. Senado de la República

BOGOTÁ, D.C. - TELÉFONO: 382 2114  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3821141  
 comisionprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

## ACTA N° 18 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa como ponentes para el Proyecto de Ley N° 118 de 2015 Senado "Por medio de la cual se regulan los procedimientos de la Comisión de Aforados y se dictan otras disposiciones" a los HH.55.: Manuel Enriquez y Roberto Gerlein (Coordinadores), José Obdulio Gaviria, Carlos Fernando Motoa, Doris Clemencia Vega, Juan Manuel Galán, Claudia López y Alexander López.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

  
**Manuel Enriquez Serpa**  
 Presidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

  
**Roberto Gerlein Salazar**  
 Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

  
**Guillermo León Céspedes**  
 Secretario Comisión Primera  
 H. Senado de la República

BOGOTÁ, D.C. - TELÉFONO: 382 2114  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3821141  
 comisionprimera@gmail.com

**COMISION PRIMERA**

## ACTA N° 20 - MESA DIRECTIVA

### REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2014-2018 LEGISLATURA 2015-2016

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa como ponente para primer debate del Proyecto de Ley N° 122 de 2015 Senado "Por medio del cual se regula la indemnización de los daños a la persona en los procesos de responsabilidad", al H.S. Roosevelt Rodríguez.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

  
**Manuel Enriquez Serpa**  
 Presidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

  
**Roberto Gerlein Salazar**  
 Vicepresidente Comisión Primera  
 H. Senado de la República

  
**Guillermo León Céspedes**  
 Secretario Comisión Primera  
 H. Senado de la República

BOGOTÁ, D.C. - TELÉFONO: 382 2114  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel. 3821141  
 comisionprimera@gmail.com





Siendo las 11:57 a. m., la Presidencia levanta la sesión e informa que se convoca oportunamente para la próxima sesión.

El Presidente,

*Manuel Enríquez Rosero.*

El Vicepresidente,

*Roberto Gerlén Echeverría.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*